



**NACIONES
UNIDAS**

HS



**Comisión de
Asentamientos Humanos**

Distr.
GENERAL

HS/C/18/9
15 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

18º período de sesiones
Nairobi, 12 a 16 de febrero de 2001
Tema 7 del programa provisional*

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT) PARA EL BIENIO 2002-2003 Y
PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL HÁBITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
PARA EL BIENIO 2002-2003**

Proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los
Asentamientos Humanos (FNUHAH) para el bienio 2002-2003

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

1. El presente documento presenta el proyecto de presupuesto por programas y presupuesto de apoyo a los programas de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH) para el bienio 2002-2003, en el contexto del marco financiero general del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). El presupuesto se basa en estimaciones de las contribuciones voluntarias previstas a los fondos para fines generales y para fines especiales, así como la cuantía de los gastos necesarios para suplementar los recursos procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los recursos de cooperación técnica con el fin de ejecutar el programa de trabajo del CNUAH (Hábitat) para el bienio y prestar el apoyo a los programas que se requiere.

* HS/C/18/1.

K0050361.s 080101 080101

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

HS/C/18/9

2. La Directora Ejecutiva recomienda que la Comisión de Asentamientos Humanos apruebe el presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH) para el bienio 2002-2003 que se propone en el presente documento.

ÍNDICE

Capítulo	<u>Página</u>
I. PANORAMA GENERAL.....	5
A. Introducción y resumen ejecutivo	5
B. Marco financiero general del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	7
1. Introducción.....	7
2. Actualización para 2000-2001	8
3. Objetivos y estrategia para 2002-2003.....	9
a) Objetivos.....	9
b) Estrategia	9
4. Resumen de las propuestas para 2002-2003	12
a) Puestos	13
b) Gastos no relacionados con puestos.....	14
c) Conclusión	15
II. FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL HÁBITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	16
Proyecto de presupuesto para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2002-2003.....	16
1. Aspectos generales	16
2. Actualización para el bienio 2000-2001 (al final de septiembre de 2000)	17
a) Saldos de reservas y fondos.....	17
b) Ingresos.....	17
c) Gastos: presupuesto por programas	18
d) Gastos: presupuesto de apoyo	18
3. Proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003	19
4. Proyecto de presupuesto de apoyo para 2002-2003	20

a) Apoyo a los programas	20
b) Gestión y administración.....	21

Anexos

I.	TERMINOLOGÍA	23
II.	SUPUESTOS Y METODOLOGÍA.....	26
III.	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO.....	30

Lista de cuadros

Cuadro 1	Plan de recursos - Aprobado 2000-2001, presupuesto 2002-2003	33
Cuadro 2	Plan de recursos - Aprobado y revisado 2000-2001	34
Cuadro 3	Estimaciones presupuestarias por categoría de gastos y fuente de financiación Presupuesto para el bienio 2002-2003	35
Cuadro 4	Presupuesto para el bienio 2002-2003	36
Cuadro 4A	Fondos para fines generales únicamente Presupuesto para el bienio 2002-2003	37
Cuadro 5	Estimaciones presupuestarias por categoría de gastos Presupuesto para el bienio 2002-2003	38
Cuadro 6	Estimaciones presupuestarias por categorías de gastos Presupuesto para el bienio 2002-2003	39
Cuadro 7	Cuenta especial para el apoyo al programa Presupuesto para el bienio 2002-2003	40
Cuadro 8	Estimación de la distribución de puestos por fuente de financiación	42
Cuadro 9	Estimación de la distribución de puestos por fuente de financiación	43
Cuadro 10	Fondos para fines generales de la Fundación para la dotación general de personal correspondiente a los bienios 2000-2001 y 2002-2003	44
Cuadro 11	Resumen de las contribuciones para fines generales y contribuciones asignadas 1990-1999	45
Cuadro 12	Presupuesto indicativo de la División de servicios administrativos de la ONUN para 2000-2001	46

I. PANORAMA GENERAL

A. Introducción y resumen ejecutivo

1. El proyecto de presupuesto aplica las directrices presupuestarias armonizadas elaboradas por varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (HS/C/17/9/Add.1). Aprovechando la sinergia existente en la sede de Nairobi, el CNUAH (Hábitat) se ha beneficiado con el trabajo realizado últimamente por su organización hermana, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
2. De acuerdo con las directrices presupuestarias armonizadas, se fija el marco financiero general del CNUAH (Hábitat) con el fin de presentar un contexto coherente dentro del cual la Comisión de Asentamientos Humanos pueda adoptar decisiones con respecto a las consignaciones propuestas para 2002-2003 en cuanto a los recursos del Centro que se encuentran bajo su jurisdicción directa: los recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH).
3. El CNUAH (Hábitat) también se ha basado en las instrucciones de la Sede de las Naciones Unidas para la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 en lo que se refiere al presupuesto ordinario, con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos. Cabe señalar que las cifras incluidas en el presente documento como propuestas para el presupuesto ordinario para 2002-2003 son preliminares y se entregan únicamente con fines de orientación general. Es necesario consultar a la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Sede de las Naciones Unidas, por lo que estas cifras pueden cambiar antes de la presentación, a más tardar el 30 de noviembre, de las propuestas detalladas para el presupuesto ordinario del CNUAH (Hábitat). Es posible que posteriormente haya nuevos cambios antes de la aprobación de la Asamblea General.
4. El presupuesto armonizado para el CNUAH (Hábitat) se presenta en el contexto del proyecto de plan a mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6), que se encuentra actualmente sometido a consideración de la Asamblea General. Dicho proyecto de plan fue utilizado como base para la formulación del proyecto de programa de trabajo para 2002-2003 del CNUAH (Hábitat) (véase el documento HS/C/18/8). A su vez, este último ha ofrecido las bases programáticas para el proyecto de presupuesto para 2002-2003.
5. El marco general de gastos que se propone en apoyo del proyecto de programa de trabajo para 2002-2003 puede resumirse de la manera siguiente:

Gastos totales (millones de dólares EE.UU.)	Reales	Plan	Estimaciones revisadas	Estimaciones
	1998-1999	2000-2001	2000-2001	2002-2003
	M\$	M\$	M\$	M\$
Presupuesto ordinario	13,9	14,7	14,7	16,2
Fundación	25,1	23,0	19,7	24,0
Cooperación técnica	115,3	66,7	177,8	87,6
Totales	154,3	104,4	212,2	127,8

Esta información se presenta con más detalle en las secciones posteriores del presente documento y en los cuadros 1 y 2.

6. Al preparar las estimaciones para 2002-2003, se ha supuesto un aumento de un 10% en términos reales del total del financiamiento para el CNUAH (Hábitat) con cargo al presupuesto ordinario. Esto se debe a la necesidad urgente no sólo de aumentar los gastos no relativos a puestos del CNUAH (Hábitat) para apoyar adecuadamente los puestos actuales en la forma en que se están asignando, sino también para aportar algunos puestos adicionales en apoyo de la ejecución del proyecto de peticiones formuladas por el programa de trabajo. Se supone un aumento de 1,5 millones de dólares antes de la inflación teniendo en cuenta las peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 54/249, de 23 de diciembre de 1999 (párrafos 111 y 114), que expresan:

“111. Pide al Secretario General que, con arreglo al párrafo 229 del Programa de Hábitat y en consulta con la Comisión de Asentamientos Humanos, siga haciendo lo necesario para que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) funcione más eficazmente mediante, entre otras cosas, el suministro de recursos humanos y financieros suficientes con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas;

114. Pide también al Secretario General que examine los créditos propuestos para esa sección a fin de que se pueda contar con una fuente de financiación estable, previsible y viable y de evitar que se dependa excesivamente de recursos extrapresupuestarios;”

7. Además, se ha supuesto un aumento del 20% en el financiamiento destinado a la Fundación. Esto refleja la esperanza de que los gobiernos desearán comprometer nuevos recursos aprovechando la exitosa revitalización del CNUAH (Hábitat) y el desarrollo de una visión estratégica y un programa de trabajo claros, enfocados adecuadamente y pertinentes. Además, el nombramiento por primera vez en ocho años de un Director Ejecutivo permanente del CNUAH (Hábitat) y el reforzado impulso en el tratamiento de las cuestiones de los asentamientos humanos que debería producirse después del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat en 2001 han de crear, según se espera, un clima positivo para la movilización de recursos.

8. Con el fin de garantizar que el CNUAH (Hábitat) sea capaz de avanzar en la forma que se indica en su proyecto de presupuesto y en el programa de trabajo conexo, es fundamental atender a las preocupaciones de los Estados miembros con respecto a la gestión financiera.

9. Aunque en el bienio en curso se han efectuado progresos considerables en la estabilización de la situación financiera del CNUAH (Hábitat), siguen existiendo dificultades. Dichas dificultades fueron descritas en febrero de 2000 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/54/764) y en el informe de la Junta de Auditores de junio de 2000 sobre las cuentas de la FNUHAH correspondientes a 1998-1999 (A/55/5/Add.8).

10. El CNUAH (Hábitat) otorga prioridad al establecimiento de una gestión financiera y administrativa sana. Las propuestas presupuestarias que figuran a continuación son resultado de la necesidad de prestar un apoyo apropiado a los programas.

11. Aunque el CNUAH (Hábitat) ha sido criticado en el pasado, especialmente en las esferas de la gestión financiera y administrativa, cabe reconocer que sigue dependiendo mucho de los servicios administrativos prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN). Existe la urgente necesidad de instaurar un mecanismo más eficaz para garantizar una adecuada rendición de cuentas de la ONUN al CNUAH (Hábitat) con respecto a los costos y calidad de los servicios prestados.

B. Marco financiero general del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

1. Introducción

12. En el cuadro 1 se presenta, en el formato armonizado, el panorama del plan de recursos para el CNUAH (Hábitat) para 2000-2001, junto con el proyecto de plan de recursos para 2002-2003. El financiamiento se recibe de las tres fuentes primarias que se indican a continuación.

13. Primero, del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En 2000-2001, la consignación total con cargo al presupuesto ordinario aprobada por la Asamblea General para el CNUAH (Hábitat) asciende a 14.688.100 dólares, de los cuales 13.757.400 dólares corresponden a la sección 13: Asentamientos humanos, y 930.700 dólares a la sección 21: Programa ordinario de cooperación técnica para servicios de asesoramiento sectorial (A/54/250).

14. Segundo, de las contribuciones a la FNUHAH. Las contribuciones son de dos clases: para fines generales y para fines especiales. Los fondos para fines generales son principalmente las contribuciones voluntarias de los gobiernos para apoyar la ejecución general del programa de trabajo del CNUAH (Hábitat). Los fondos para fines especiales son contribuciones de los gobiernos y otros donantes asignadas para la realización de actividades específicas y que se encuadren dentro de los objetivos y las políticas del CNUAH (Hábitat). En los fondos para fines especiales se incluye la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, dentro de la cual los cargos para servicios de apoyo destinados a la ejecución de actividades financiadas por fondos con fines especiales se acreditan a una cuenta separada para gastos de apoyo a los programas. En 2000-2001, la consignación total para la FNUHAH es de 23.019.600 dólares, incluidos 8.349.600 dólares para fines generales y 14.670.000 dólares para fines especiales (A/54/8).

15. Tercero, de actividades de cooperación técnica financiadas por organismos de financiación tales como el PNUD. En el plan original de recursos para 2000-2001 se proyectó un gasto de 66.685.300 dólares. En este gasto se incluyen 6.685.300 dólares para gastos de apoyo al programa de cooperación técnica. Para estos gastos de apoyo se mantiene una cuenta especial y el Director Ejecutivo aprueba las habilitaciones presupuestarias sobre la base de la proyección de los ingresos.

2. Actualización para 2000-2001

16. En general, las cifras para 2000-2001 que figuran en el presupuesto se refieren a las consignaciones originales para el bienio. Esto tiene por objeto garantizar la coherencia para la presentación de informes y comparaciones y está de acuerdo con las directrices presupuestarias armonizadas.

17. Sin embargo, para presentar un panorama de la actual situación y calcular los saldos que se espera arrastrar al bienio 2002-2003, el cuadro 2 presenta un plan de recursos revisado para 2000-2001. Las principales diferencias entre el plan de recursos original y el plan de recursos revisado son las siguientes:

- a) Los saldos arrastrados (que incluyen las reservas financieras y de funcionamiento son los saldos de cierre reales asentados en las cuentas finales para 1998-1999;
- b) Los ingresos de cooperación técnica previstos se han aumentado de 67.500.000 dólares a 178.600.000 dólares (en comparación con un ingreso real de 116.800.000 dólares en 1998-1999). Este aumento es atribuible principalmente al programa del CNUAH (Hábitat) de Rehabilitación de Asentamientos en el Iraq septentrional, financiado con arreglo al acuerdo de petróleo a cambio de alimentos concertados entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq. Aunque este programa fue el de mayor magnitud del CNUAH (Hábitat) en 1998-1999 (con un gasto directo de 67.800.000 dólares), el plan de recursos original para 2000-2001 no incluyó este programa debido a que sería inapropiado suponer que ha de continuar en el actual bienio;
- c) La proyección revisada del financiamiento de la cooperación técnica para 2000-2001 prevé gastos directos para el proyecto del Iraq de 120 millones de dólares, más gastos de apoyo al programa de un 3% y gastos directos con cargo a otros proyectos de cooperación técnica de 50 millones de dólares a los que se suman los gastos de apoyo a los programas de un 10%. Esto arroja un financiamiento directo para el proyecto estimado en 170 millones de dólares, más un ingreso de apoyo a los programas de 8,6 millones de dólares, lo que da un total de 178.600.000 dólares.
- d) Los gastos de gestión y administración en apoyo del programa de cooperación técnica proyectados han aumentado de 6,7 a 7,8 millones de dólares (en comparación con 6,4 millones de dólares de gastos reales en 1998-1999). Esto representa con respecto al presupuesto original un aumento inferior al que podía esperarse teniendo en cuenta el aumento del financiamiento de los proyectos y de las necesidades de prestación de apoyo a los proyectos debido a los siguientes factores:
 - i) En el presupuesto de gastos de apoyo a los programas (pero no financiamiento de programas) se dio por supuesta la continuación del programa del Iraq;
 - ii) Se requiere que el CNUAH (Hábitat) mantenga una reserva operacional correspondiente al 20% del ingreso anual estimado para apoyo a los programas (ST/AI/286). En el contexto de un ingreso anual promedio proyectado de 4,3 millones de dólares, con posibles aumentos, se considera que una reserva operacional de 900.000 dólares es el mínimo requerido;
- e) Los gastos de los programas proyectados imputables a los fondos para fines especiales de la FNUHAH se han reducido de 13,1 millones de dólares a 9,8 millones. En el plan de recursos original, los gastos de los programas de 13,1 millones de dólares se financiaban con un financiamiento directo de los programas de

10 millones de dólares (excluidos los cargos de apoyo a los programas de 1,3 millones de dólares) más 3,1 millones de dólares de reservas arrastradas. Sin embargo, mientras las proyecciones de ingresos no han cambiado, las reservas reales arrastradas de 2,7 millones no están actualmente disponibles para gastos de los programas. Estas reservas se relacionan con la cuenta especial de gastos de apoyo a los programas. Por lo tanto, el gasto de los programas proyectado para 2000-2001 se ha reducido a una cifra ligeramente inferior al ingreso únicamente para este bienio;

f) Se propone un ajuste con respecto al año anterior de 2,0 millones de dólares para transferir los fondos excedentes acumulados de la cuenta especial de la FNUHAH para gastos de apoyo a los programas con el fin de restaurar el equilibrio de las reservas y fondos de la FNUHAH después de la anulación en libros en 1998-1999 de la deuda de Hábitat II.

3. Objetivos y estrategia para 2002-2003

a) Objetivos

18. De acuerdo con los dos objetivos principales del Programa de Hábitat, a saber, desarrollo urbano sostenible y vivienda adecuada para todos, y del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, el Programa de Asentamientos Humanos tendrá tres objetivos principales en el bienio 2002-2003:

a) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vivienda de los pobres de las zonas urbanas y rurales del mundo mediante la adaptación y aplicación de políticas más apropiadas y eficaces de desarrollo y mejoramiento de la vivienda y de tenencia residencial;

b) Contribuir al aumento de la sostenibilidad del desarrollo de los asentamientos humanos mediante la puesta en práctica de una gestión de los asuntos públicos integradora, accesible, transparente, participativa y responsable;

c) Intensificar la cooperación internacional en cuanto al desarrollo de la vivienda y de los asentamientos humanos sostenibles.

b) Estrategia

19. El Programa de asentamientos humanos se ejecutará mediante dos subprogramas, correspondientes a los dos objetivos del Programa de Hábitat: Subprograma 1, vivienda adecuada para todos; y Subprograma 2, Desarrollo urbano sostenible. Las campañas mundiales sobre seguridad de la tenencia y sobre buena gestión urbana, que son las iniciativas más importantes del programa, constituirán, del mismo modo que en el bienio 2000-2001, puntos iniciales y marcos de ejecución de las actividades de los subprogramas 1 y 2. Las campañas mundiales se utilizarán para crear conciencia pública sobre las cuestiones políticas, de acuerdo con las prioridades nacionales y regionales, con el apoyo en materia de políticas que ha de brindar el CNUAH (Hábitat) directamente o por intermedio de los organismos de las Naciones Unidas y de las redes de asociados mundiales, regionales y nacionales. Ambas campañas aplicarán tres estrategias principales: debate normativo, promoción y creación de capacidad. El Subprograma 1 continuará, principalmente por medio de la campaña mundial sobre seguridad de la tenencia, promoviendo políticas de desarrollo de la tenencia basadas en el derecho a tenencia y desarrollo de vivienda en asociación con diversos organismos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Subprograma 2 se centrará, mediante, la

campana mundial sobre buena gestión urbana, en la promoción del fortalecimiento de las autoridades locales y los sistemas de adopción de decisiones.

20. La labor de ambos subprogramas se dividirá en tres categorías funcionales:

a) Actividades normativas, centradas en la reforma de las normas y políticas mundiales, incluidas las modificaciones legislativas (coordinadas en la sede de Nairobi por las Subdivisiones de Vivienda y de Urbanismo, de la División Mundial);

b) Actividades comunes centradas en el apoyo analítico, la vigilancia, la evaluación y la incorporación de una perspectiva de género (ejecutadas en la sede de Nairobi por la Secretaría de Asentamientos Urbanos);

c) Actividades regionales y de cooperación técnica centradas en el apoyo específico en cuanto a regiones y países a las campañas mundiales, incluido el mejoramiento de los barrios de tugurios, las estrategias de desarrollo de ciudades y la creación de capacidad en asociación con los gobiernos nacionales (ejecutadas por las oficinas regionales de la División Regional de Cooperación y Técnica).

21. El Subprograma 1, vivienda adecuada para todos, se centrará en el objetivo general del programa 1) descrito anteriormente. Para fines de su consecución, este objetivo general se subdividirá en los siete objetivos específicos (o subobjetivos), clasificados en normativos, comunes y operacionales, que se describen a continuación.

22. Actividades normativas (Liderazgo: Subdivisión de Vivienda):

a) Promover el fomento de la seguridad de la tenencia y la importancia de concebir a los pobres de las zonas urbanas como asociados en el mejoramiento de la tenencia y la vivienda a nivel mundial, regional y local;

b) Prestar asistencia en relación con el fortalecimiento de la capacidad nacional para examinar y formular enmiendas a la legislación nacional de vivienda y tierra, en el marco de los derechos de vivienda y asegurar igualdad de tratamiento para las mujeres;

c) Promover mayor acceso a servicios básicos en los asentamientos urbanos y rurales, tales como agua, saneamiento y gestión de desechos, así como el mejoramiento del transporte urbano y las posibilidades de movilidad;

d) Promover una ampliación del acceso a la financiación y a créditos y a formas más apropiadas de crédito, especialmente para los pobres de las zonas urbanas.

23. Actividades comunes (Secretaría de Asentamientos Urbanos):

a) Mantener un conocimiento actualizado de las condiciones, tendencias y progresos en materia de vivienda a nivel mundial en cuanto a la aplicación de la dimensión de vivienda del Programa de Hábitat;

b) Contribuir a la coherencia y continuidad de las cuestiones de políticas (incluidas las cuestiones de género y de creación de capacidad), normas y medios y estrategia de información intersectoriales.

24. Actividades operacionales (Oficinas Regionales):

a) Concebir políticas de mejoramiento de tugurios centradas en sus habitantes a nivel nacional y de las ciudades mediante la divulgación de la experiencia adquirida a nivel local;

25. Las labores del subprograma se dividirán en tres grupos temáticos: tierra y tenencia; política de vivienda; servicios básicos e infraestructura.

26. El Subprograma 2, Desarrollo urbano sostenible, se centrará en los objetivos generales del programa 2). También se subdividirá en siete subobjetivos u objetivos específicos correspondientes a tres categorías funcionales.

27. Actividades normativas (Subdivisión de urbanismo):

a) Abogar en pro de normas de buena gestión urbana ante los gobiernos nacionales y las autoridades municipales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales;

b) Ayudar al fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales mediante la promoción de políticas, leyes y programas de descentralización, y el mejoramiento de la gestión y las finanzas municipales, y mediante el apoyo a esas actividades;

c) Promover la seguridad en las ciudades mediante estrategias de prevención del delito elaboradas por las autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil y mediante estrategias para hacer frente a los desastres;

d) Promover la buena gestión urbana mediante la planificación y la gestión mejoradas del medio ambiente.

28. Actividades comunes (Secretaría de Asentamientos Urbanos):

a) Mantener un conocimiento actualizado de las condiciones y las tendencias del medio urbano y sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la dimensión de desarrollo urbano del Programa de Hábitat;

b) Contribuir a la coherencia y la continuidad de las cuestiones políticas (incluida la creación de capacidad y el género), las normas e instrumentos y la estrategia de la información de carácter intersectorial.

29. Actividades operacionales (Oficinas Regionales):

a) Prestar apoyo a la aplicación de las normas de buena administración urbana, especialmente entre las autoridades locales.

30. La labor del subprograma se organizará en cuatro grupos temáticos: gestión urbana, economía y desarrollo urbanos, medio ambiente y gestión de desastres.

c) Revitalización

31. El programa de revitalización del CNUAH (Hábitat) iniciado a fines de 1998 se ha traducido en una nueva visión estratégica para la CNUAH (Hábitat) aprobada por la Comisión de Asentamientos Humanos en su 17º período de sesiones, en mayo de 1999 (resolución 17/7 de 14 de mayo de 1999). También se ha traducido en una nueva estructura organizativa que fue aprobada por el Secretario General en diciembre de 1999 (ST/SGB/1999/22).

32. La nueva estructura se diseñó teniendo en cuenta que un organismo pequeño, el CNUAH (Hábitat), no podía permitirse la duplicación de servicios para programas sobrepuestos en cada una de sus divisiones en una estructura organizativa desarrollada en torno a dos subprogramas: vivienda adecuada para todos y desarrollo urbano sostenible. Por lo tanto se creó una dependencia (la Secretaría de Asentamientos Urbanos), con la finalidad de prestar a los programas servicios comunes en materia de apoyo analítico, información pública y el control general de la aplicación del Programa de Hábitat.

33. Otro aspecto central de la estrategia de la revitalización ha sido la eliminación de la división existente entre funciones operacionales y normativas que se reflejaba directamente en la organización. En especial, las campañas mundiales han ayudado de manera importante a progresar en la combinación de esas dos funciones.

34. La revitalización y el reenfoque de las prioridades programáticas del CNUAH (Hábitat) han generado un renovado interés de los gobiernos en la labor de la organización. Tras el nombramiento de una Directora Ejecutiva la situación financiera de la organización debería mejorar.

35. Aunque se espera que el proceso de revitalización ofrezca una oportunidad para racionalizar las actividades y reducir los gastos generales, este proceso debe considerarse como una labor en marcha. Como resultado de la presente inclusión del personal de apoyo a los programas y de gestión y del personal de gestión y administración de programas dentro del programa –en el bienio 1998-1999 dentro de los puestos de proyectos (informe de la CCAAP, HS/C/16/12/Add.1)- los progresos en esta esfera no son visibles a partir de un examen general de los gastos para puestos y personal. Entre tanto, el fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa del CNUAH (Hábitat) sigue siendo una prioridad.

4. Resumen de las propuestas para 2002-2003

36. Al delinear las propuestas para el presupuesto del CNUAH (Hábitat) para 2002-2003, se ha adoptado un enfoque positivo con respecto a las perspectivas de aumento del apoyo financiero de los gobiernos, tanto por medio del presupuesto ordinario como por medio de la FNUHAH. La armonización del formato del presupuesto permite a los Estados miembros observar la interrelación entre estas dos fuentes de financiamiento básico en apoyo del proyecto de programa de trabajo del CNUAH (Hábitat).

37. Las propuestas presupuestarias se basan en el supuesto de que la renovación del apoyo y la confianza de los gobiernos en el programa de trabajo del Centro (párrafos 2 y 3 de la resolución 54/208 de la Asamblea General y párrafos 1 y 6 de la resolución 17/7 de la Comisión) irá acompañada por un aumento importante del apoyo financiero. Las propuestas se basan en el supuesto de un aumento de un 10% (1,5 millones de dólares) del presupuesto ordinario en términos reales sobre las consignaciones para el bienio 2000-2001 y un aumento de un 20% (1,6 millones de dólares) en términos reales del financiamiento de la FNUHAH. El Centro considera que aumentos de este orden constituyen el mínimo para:

- a) Dar credibilidad a la aplicación exitosa del programa de trabajo del CNUAH (Hábitat) como aportación decisiva al cumplimiento del Programa de Hábitat;
- b) Fortalecimiento de los Programas de las Naciones Unidas en Nairobi, de forma importante, de acuerdo con el compromiso de desarrollar el papel de este emplazamiento como cuarta sede de las Naciones Unidas; y
- c) Ayudar al CNUAH (Hábitat) a dejar atrás la confianza excesiva en los fondos dedicados para puestos y actividades básicos y los malabarismos financieros que han afectado a su capacidad de planificar eficazmente y administrar sus recursos financieros de manera transparente.

38. El CNUAH (Hábitat) propone asignar los fondos adicionales a los que se ha hecho referencia de la manera siguiente;

a) Puestos

39. La estrategia de revitalización del CNUAH (Hábitat) ha determinado que las limitaciones financieras de las tres oficinas regionales del Centro constituyen una debilidad fundamental y ha recomendado la asignación de recursos del presupuesto ordinario a esa finalidad. Esto recibió el apoyo en términos generales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe A/54/764. El CNUAH (Hábitat) procura actualmente contar con un nuevo puesto de P-4 con cargo al presupuesto ordinario para la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y otro para la Oficina Regional para Asia y el Pacífico. Con respecto a la Oficina Regional para África y los Estados Árabes, se propone redespigar un puesto existente.

40. La revitalización también ha puesto de relieve el papel decisivo de la mujer en el desarrollo de asentamientos humanos y la visión estratégica (HS/C/17/2/Add.2) recomendó que se centrara la atención de manera explícita en el papel de la mujer en la labor del CNUAH (Hábitat) en materia de políticas. Con el apoyo de financiamiento para un fin especial, el CNUAH (Hábitat) creó en 1998 una dependencia para asuntos de género con el fin de ayudar a poner en práctica este aspecto de la visión estratégica. Sin embargo, este financiamiento llega actualmente a su fin y las perspectivas futuras son inciertas. En todo caso, se estima que dicho puesto debería ser considerado como un puesto básico del Centro. Por lo tanto, se propone crear un puesto de P-4 de jefe de la dependencia para asuntos de género como puesto con cargo al presupuesto ordinario.

41. A comienzos de 2000, el CNUAH (Hábitat) terminó de elaborar su estrategia sobre información y tecnología de la información destinada a crear un marco claro para la optimización de la utilización de la tecnología moderna por parte del Centro y para apoyar la gestión y divulgación de la información. Esto se centró no sólo en los medios específicos, la integración con las normas de las Naciones Unidas tales como el Sistema Integrado de Información de Gestión y Lotus Notes y la utilización de Internet, sino también en el aumento al máximo de la eficacia de la estructura organizativa para apoyar el mejoramiento de la gestión de la información. Para la puesta en práctica exitosa de esta estrategia de mediano plazo se requieren dos puestos nuevos: un puesto de P-5, de coordinador de la información encargado de ejercer el liderazgo, coordinación y supervisión generales en la esfera de la información; el otro, un puesto P-4 de editor. Con demasiada frecuencia el CNUAH (Hábitat) produce material escrito de excelente contenido técnico, pero de redacción y presentación pobres, debilidades que socavan la confianza y el interés en la labor de la organización. Además de esos dos puestos, el Centro propone elevar la categoría de un puesto de servicios generales a P-2, como coordinador de la tecnología de la información dentro del CNUAH (Hábitat).

42. El Centro también tiene ciertos vacíos importantes en la esfera de los puestos de oficiales de asentamientos humanos. En particular, se necesita un puesto de P-4 de oficial de asentamientos humanos sobre cuestiones de seguridad de la tenencia y legislación sobre la tierra. Mientras la falta de un puesto de ese tipo ha representado durante mucho tiempo una debilidad importante del Centro, tal situación queda especialmente de realce en el subprograma 1 del proyecto de programa de trabajo para 2002-2003, sobre todo si se tienen en cuenta los objetivos a) y b).

43. Otra prioridad es reforzar la capacidad del Centro para promover la seguridad dentro de las ciudades mediante estrategias de prevención del delito y de una adecuada gestión urbana. Esta esfera de actividad del CNUAH (Hábitat) ha dependido mucho del financiamiento con fines especiales y convendría seguir considerándola parte central del programa de trabajo. Se propone un puesto P-3 de oficial de asentamientos humanos para prestar apoyo a esta labor.

44. El CNUAH (Hábitat) carece de recursos de personal para los trabajos de movilización de recursos y coordinación de las relaciones con los financistas asociados. Esto no sólo ha dado lugar a debilidades en la coordinación de la iniciación y el mantenimiento de relaciones con esos asociados, sino también a una insuficiencia de la información sobre la marcha de los trabajos que ha debilitado la confianza. Junto con ello existe la necesidad de un oficial de asuntos jurídicos encargado de prestar asesoramiento general al Centro en cuestiones jurídicas. Se propone que ambas funciones, la de oficial de asuntos jurídicos generales y la de coordinador de movilización de recursos se reúnan en un puesto P-5 nuevo.

45. Además de los costos directos de los puestos señalados, es fundamental asignar fondos presupuestarios suficientes para el personal de apoyo de servicios generales conexo y para otros gastos generales.

46. Como último asunto en materia de puestos, el CNUAH (Hábitat) propone elevar la categoría de tres puestos P-4 del presupuesto ordinario a P-5. El costo de esta elevación de categoría es pequeño, en circunstancias que el Centro se ve gravemente limitado por el hecho de tener únicamente seis puestos de P-5 con cargo al presupuesto ordinario. La falta de oportunidades de ascenso en su carrera para los funcionarios que desempeñan funciones de P-5 ha sido uno de los factores que han contribuido a la baja moral que ha caracterizado al CNUAH (Hábitat) en el último tiempo y las disparidades en la contratación de personal con arreglo a las normas de las series 200 y 100, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe de auditoría (AA/1999/48/6). La elevación de categorías que se propone incluye los puestos de Jefe de la Oficina del Director Ejecutivo y de Coordinador del Programa de Gestión de Desastres (clasificados actualmente en nivel P-5, pero sin el financiamiento necesario todavía).

b) Gastos no relacionados con puestos

47. Se propone una serie de cambios no relacionados con puestos, de los que a continuación se describen los más importantes.

48. Gastos de consultores y otros gastos de personal: en los presupuestos se propone reducir los gastos por este concepto.

49. Viajes: el Centro tiene actualmente en el presupuesto ordinario una consignación excepcionalmente baja para viajes. La consignación de la sección 13 del presupuesto ordinario para viajes en 2000-2001 asciende a 192.300 dólares. Lo anterior se refiere a 42 puestos del cuadro orgánico, incluido el de Director Ejecutivo, y

consiste en 4.578 dólares por bienio para cada funcionario del cuadro orgánico. Esta situación contrasta con el presupuesto de viajes promedio de aproximadamente 13.000 dólares por bienio para funcionarios del cuadro orgánico en todo el sistema de las Naciones Unidas que figura en el proyecto original de presupuesto para el bienio 2000-2001 (A/54/6/Rev.1).

50. La existencia de un presupuesto para viajes tan bajo daña actualmente al CNUAH (Hábitat) debido a las siguientes razones:

- a) Intensifica el aislamiento de los programas con sede en Nairobi, que se benefician menos con el tránsito de colegas profesionales que caracteriza a Nueva York, Ginebra y Viena;
- b) Viajar desde Nairobi es generalmente más costoso que viajar desde Europa, pues la mayoría de los viajes intercontinentales a partir de Kenya exigen un vuelo inicial a Europa;
- c) Impone una dependencia inconveniente en materia de viajes respecto de los fondos de los proyectos, lo que socava una gestión transparente y la aplicación de claras prioridades estratégicas.

51. Oficialización de la función del Comité de Representantes Permanentes: En aplicación de la resolución 17/5, de 14 de mayo de 1999 de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre el papel del Comité de Representantes Permanentes, actualmente se intercambian opiniones para aclarar las consecuencias financieras de la oficialización del Comité de Representantes Permanentes como órgano subsidiario de la Comisión de Asentamientos Humanos. Mientras esté pendiente la adopción de una decisión sobre la calidad del Comité de Representantes Permanentes que ha de efectuarse en el 18º período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, se ha incluido un gasto adicional de 156.000 dólares en la sección correspondiente a los órganos normativos. Cabe señalar que esta cantidad es provisional y está sujeta a revisión en el futuro. Se basa en la estimación de la cantidad que se habrían de pagar a la ONUN para servicios de conferencia relativos a los períodos de sesiones del Comité de Representantes Permanentes y sus dos grupos de trabajo.

52. Conferencias telefónicas y de videoconferencias: Los gastos de teléfono y fax del Centro, excluidos los de las oficinas regionales y el personal de cooperación técnica, ascienden actualmente a 25.000 dólares mensuales, vale decir 600.000 dólares por bienio. Estos gastos son compartidos actualmente de manera desigual entre la FNUHAH y el presupuesto ordinario, correspondiendo al presupuesto ordinario únicamente 131.000 dólares de estos gastos, pero con un número de puestos aproximadamente similar. Se propone corregir este desequilibrio en el presupuesto. Se espera que los gastos de teléfono se reduzcan en el próximo bienio, pero es probable que ello se vea contrarrestado por un aumento de la utilización de la videoconferencia.

53. Otras partidas no relacionadas con puestos: Se proponen varios otros cambios detallados que se relacionan principalmente con la FNUHAH. Estos cambios se tratan en el capítulo II del presente proyecto de presupuesto.

c) Conclusión

54. El costo de los cambios propuesto es de aproximadamente 1,5 millones de dólares para el bienio, antes de la inflación, para el presupuesto ordinario (cuadro 5) y los fondos para fines generales de la FNUHAH (cuadro 4A). La Directora Ejecutiva opina con toda claridad que aumentos del orden indicado son una parte decisiva de la entrega al CNUAH (Hábitat) de los instrumentos y medios básicos que necesita para cumplir sus tareas, satisfacer

las expectativas expresadas por los Estados miembros en el proceso que conduce al período extraordinario de sesiones para realizar un examen general del Programa de Hábitat y para completar exitosamente su revitalización.

II. FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL HÁBITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Proyecto de presupuesto para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2002-2003

1. Aspectos Generales

55. De acuerdo con la regla financiera 303.1 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), la Directora Ejecutiva del CNUAH (Hábitat) presenta este proyecto de presupuesto de la FNUHAH para 2002-2003, que abarca los gastos de programas y de apoyo a los programas previstos.

56. De acuerdo con la regla 303.5, el proyecto de presupuesto se presentó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para que lo estudiara y formulara observaciones. El proyecto de presupuesto y las observaciones de la CCAAP se presentan a la Comisión de Asentamientos Humanos para su examen y aprobación. (Las observaciones de la CCAAP pueden consultarse en el informe de dicha Comisión que figura en el anexo del documento HS/C/18/9/Add.1).

57. Al preparar el proyecto de presupuesto el Centro ha supuesto un aumento de un 20% en la financiación destinada y no destinada para la Fundación.

58. Con respecto a la financiación no destinada, se requieren 9,6 millones de dólares para el bienio; 4,8 millones al año. El cuadro 11 muestra las pautas de las contribuciones para fines generales aportadas al Centro en el decenio de 1990, cuyo promedio fue de 3,7 millones de dólares al año. También muestra el impacto importante de las cinco contribuciones de mayor magnitud en cada año, que en promedio ascendieron aproximadamente a un 75% del ingreso total. Esto muestra el grado de dependencia del CNUAH (Hábitat) con respecto a las fluctuaciones entre un grupo muy pequeño de donantes. En 2000, las contribuciones recibidas hasta el final de septiembre ascendían a 2.383.000 dólares, incluido un aumento de “volumen” de 797.000 dólares (de los cuales 790.000 dólares podían atribuirse al aumento de un país, que hizo la primera contribución para fines generales superior a un millón de dólares) y a una pérdida por concepto de moneda de 105.000 dólares.

59. La Directora Ejecutiva considera con optimismo que la importancia decisiva del programa de trabajo para 2002-2003 y el resuelto apoyo manifestado por los Estados miembros a la nueva visión estratégica para el CNUAH (Hábitat) se traducirán en un nuevo aumento de las contribuciones de los países unido a una ampliación de la base de donantes.

60. Con respecto al financiamiento para fines especiales, el supuesto asciende a 6 millones de dólares al año. En el cuadro 11 se presentan las pautas del financiamiento destinado en el decenio de 1990 y el papel muy importante desempeñado por la Agencia de Desarrollo Internacional de Dinamarca hasta 1999 en el financiamiento de las actividades de programas. Mientras por una parte los 6 millones de dólares al año serán un objetivo que representará un desafío, la cuenta especial para gastos de programas (los gastos de apoyo del Centro

vinculados a proyectos con destino determinado) es sometida a detallado control para tener la seguridad de que sólo se adquieren compromisos de gastos sobre la base de las proyecciones de ingresos más actualizadas.

2. Actualización para el bienio 2000-2001 (al final de septiembre de 2000)

a) Saldos de reservas y fondos

61. En 1999 se terminó la revisión de los balances de fondos del Centro. Los registros financieros eran escasos y el análisis comprendió la revisión de las transacciones efectuadas desde comienzos del decenio de 1990.

62. Como resultado de esta labor, los estados financieros de la Fundación para el bienio 1998-1999 se ajustaron de manera que en los años anteriores se incluyera la anulación de la deuda de Hábitat II (2,0 millones de dólares), la determinación de un saldo de fondo negativo de 1,1 millones de dólares en el programa financiado por la Agencia de Desarrollo Internacional de Dinamarca y el establecimiento de una provisión de 700.000 para deudas irrecuperables.

63. Como resultado de ello, los saldos y reservas de los fondos, que se redujeron considerablemente por debajo de la previsión original para el comienzo del bienio 2000-2001, de 6,8 millones de dólares a 2,4 millones de dólares (cuadro 2).

b) Ingresos

64. El presupuesto de ingresos de la FNUHAH para el bienio 2000-2001 es de 20,2 millones de dólares, de los cuales 8 millones de dólares son contribuciones para fines generales, 11,3 millones de dólares (incluido un 13% de cargos para apoyo a los programas) de contribuciones para fines especiales y 0,9 millones de dólares de ingreso por concepto de intereses.

65. La actual proyección relativa a las contribuciones para fines generales para el primer año del bienio es de 3,8 millones de dólares. Al final de septiembre de 2000 las contribuciones recibidas sumaban 2,4 millones de dólares y las promesas formuladas pero aún no recibidas ascendían a 200.000 dólares, faltando por comprometer 1,2 millones de dólares para alcanzar la cifra proyectada de 3,8 millones de dólares. Cuatro de los mayores donantes tradicionales del Centro todavía no han pagado sus contribuciones para el año 2000, si bien se esperan las contribuciones de todos ellos. En su conjunto, las contribuciones reales de esos cuatro donantes ascendieron en 1999 a 1,2 millones de dólares. Además, varios otros países que tradicionalmente hacían al Centro contribuciones financieras más pequeñas, pero importantes, no han confirmado todavía sus contribuciones para 2000. Esta situación no es desusada a esta altura del año y por lo tanto se considera realista una proyección de 3,8 millones de dólares.

66. Frente a esta situación, la previsión de los ingresos por concepto de intereses supera el presupuesto: para el año completo se esperan 650.000 dólares, frente a una presupuestación de 450.000 dólares. Esto viene a compensar el déficit proyectado de 200.000 dólares en las contribuciones de los países. Sobre esta base se considera que no existe necesidad de ajustar las proyecciones de ingresos para fines generales correspondientes al año 2000 y para el bienio.

67. Con respecto a las contribuciones para fines especiales, el CNUAH (Hábitat) había recibido 3,8 millones de dólares en contribuciones a final de septiembre de 2000, existiendo un compromiso por otros 900.000 dólares

de parte de dos gobiernos cuyo pago estaba anunciado para antes del término del año, lo que arrojaba un total de 4,7 millones de dólares. Esperando que en el último trimestre del año se reciban nuevas contribuciones, se considera innecesario revisar el presupuesto para todo el año ascendente a 5,65 millones de dólares y el presupuesto para el bienio.

68. Los ingresos de apoyo a los programas proyectados sobre la base de los proyectos que se habían firmado al terminar septiembre de 2000 es de 461.000 dólares. Se considera que 600.000 dólares constituyen una proyección razonable y prudente en cuanto a los ingresos de apoyo a los programas correspondientes a todo el año. Los ingresos del presupuesto para el bienio ascienden a 1,3 millones de dólares y en la actualidad no se estima necesario revisar esa cifra.

c) Gastos: presupuesto por programas

69. El presupuesto de gastos del programa para fines generales es de la Fundación en 2000-2001 asciende a 6 millones de dólares (cuadro 4A). Las proyecciones actuales concuerdan con este presupuesto. El presupuesto por programas incluye un millón de dólares al año para proyectos no destinados y actividades de información. En 2000, esos fondos se han usado entre otras cosas, para apoyar las campañas de seguridad de la tenencia y gestión urbana, la asociación de alianza de ciudades con el Banco Mundial, las actividades de información en el Brasil, China y la India, y la producción del informe mundial sobre los asentamientos humanos.

70. El presupuesto de gastos para programas con fines especiales para 2000-2001 ascendió a 13,1 millones de dólares. Sin embargo, como se ha indicado, esta cantidad se ha reducido a 9,8 millones de dólares como consecuencia de las revisiones de las reservas arrastradas (cuadro 2). Hasta la fecha los gastos concuerdan con este objetivo revisado para el bienio, incluidas las actividades de rehabilitación de viviendas en el Afganistán, la aplicación del Programa de Hábitat en África, los derechos de vivienda y de propiedad en Kosovo, la gestión y mitigación de inundaciones en Sudáfrica, la atención a las cuestiones de género y la potenciación de la mujer mediante la promoción en cuanto a la seguridad de la tenencia y la gestión urbana, el sistema de información acerca de la tierra para autoridades locales y el programa de ciudades sostenibles.

71. La labor del Centro en preparación del período extraordinario de sesiones para examinar el Programa de Hábitat también se encuentra financiado en parte con cargo a contribuciones para fines especiales. Además del financiamiento con cargo al presupuesto ordinario, los gobiernos han contribuido con 457.000 dólares en apoyo del proceso preparatorio, principalmente para aportaciones de oficiales auxiliares que trabajen en el Centro y para el viaje de participantes de los países menos adelantados y para que grupos de mujeres puedan asistir a las reuniones preparatorias. El Centro estima que se necesitan 1,6 millones de dólares más para la realización más exitosa del proceso preparatorio que ha de culminar con el período extraordinario de sesiones en junio de 2001, así como para la participación en el período extraordinario propiamente tal. Mientras se buscan nuevos fondos entre los donantes, el Centro sigue intensificando por su parte los preparativos y la adopción de compromisos con cargo a los fondos disponibles.

d) Gastos: presupuesto de apoyo

72. En el proyecto de presupuesto para 2000-2003 se registra un cambio en la clasificación del presupuesto de apoyo. De acuerdo con el formato armonizado, el presupuesto de apoyo se divide en dos partes: apoyo a los programas y gestión y administración. El apoyo a los programas se refiere a las dependencias orgánicas cuya función primordial es la concepción, formulación, ejecución y evaluación de los programas de la organización;

mientras que la gestión y administración se definen como aquellas dependencias cuya función primordial es el mantenimiento de la identidad, dirección y bienestar de la organización.

73. El presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001 ascienda a 3,9 millones de dólares, de los cuales 1,6 millones de dólares constituyen fondos para fines especiales y 2,3 millones de dólares son fondos con fines generales.

74. La parte de fondos para fines especiales del programa de apoyo se financia con cargo a la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, cuyos detalles se presentan en el cuadro 7. En el caso de esta cuenta, los gastos de apoyo para el bienio consisten principalmente en puestos (1.137.300 dólares) y contribuciones fijas a la ONUN (336.600 dólares). La actual previsión de gastos correspondiente a esta cuenta para el año 2000 es de aproximadamente 600.000 dólares, vale decir 200.000 dólares menos que el presupuesto anual completo. Esto es resultado de las vacantes de puestos que se mantienen para contener los gastos dentro de las previsiones de ingresos a que se ha hecho referencia anteriormente.

75. La parte del presupuesto de apoyo para fines generales asciende a 2,3 millones de dólares, en su integridad para gastos de gestión y administración. Además de financiar cinco puestos (dos puestos del cuadro orgánico y tres de servicios generales) y un pago a la ONUN, este presupuesto cubre los gastos de funcionamiento general presupuestados por una cuantía de 1,2 millones de dólares para el bienio (fundamentalmente alquiler, comunicaciones y mantenimiento de equipo). El gasto proyectado para el año en curso es inferior aproximadamente en 100.000 dólares al presupuesto.

3. Proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003

76. El proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003 incluye gastos por 19,4 millones de dólares cuyo detalle se presenta en el cuadro 4.

77. De esta cantidad, un total de 12 millones de dólares está destinado a gastos directos de los programas con cargo a fondos para fines especiales, en comparación con 13,1 millones de dólares presupuestados para el actual bienio. Los restantes 7,4 millones de dólares de gastos para programas corresponden a fondos para fines generales y pueden atribuirse principalmente a puestos (4,2 millones de dólares) a proyectos no asignados (2,6 millones de dólares). El presupuesto para puestos incluye un aumento de volumen de 414.700 dólares, relacionado con los cambios de la plantilla que se proponen.

78. La plantilla de personal del programa que se propone consta de 13 puestos del cuadro orgánico y 18 puestos de servicios generales. En el cuadro 10 figura una distribución de los puestos.

79. Tres factores han contribuido a los cambios que se proponen en la plantilla de la FNUHAH. Primero, se ha ajustado la plantilla para atender las necesidades de la nueva estructura organizativa del CNUAH (Hábitat), aprobada en diciembre de 1999. Segundo la distribución de personal en las funciones de apoyo y de gestión y administración se ha racionalizado de acuerdo con las definiciones aceptadas con arreglo al presupuesto armonizado. Tercero, se propone incluir en la plantilla para el bienio 2002-2003 cuatro puestos nuevos del cuadro orgánico, tres de ellos en el marco del presupuesto por programas y uno en el marco del presupuesto de apoyo.

80. Los tres puestos del cuadro orgánico que se propone agregar en el marco del presupuesto por programas son dos oficiales de asentamientos humanos, uno para ciudades más seguras (P-3) y uno para seguridad de la

tenencia y legislación sobre la tierra (P-4), juntamente con un editor de materiales impresos y de Internet (P-4), de acuerdo con lo descrito en la sección 4 a) del capítulo I. A la vez, un puesto D-1 (Director de la División de Apoyo a los Programas) y un puesto P-4 (rebajado a P-3) han sido desplazados de los programas a apoyo a los programas.

81. El otro aumento principal que se propone en el presupuesto por programas es de 600.000 dólares para gastos de proyectos no dedicados, con lo cual el total de esta línea presupuestaria queda en 2,6 millones de dólares. El aumento del financiamiento es superior al aumento general de un 20%, lo que representa un apoyo al compromiso del Centro de aumentar al máximo los recursos para actividades de programas y proyectos. Al igual que en el pasado, estas actividades de proyectos son aprobadas caso por caso por el Director Ejecutivo y apuntan a aquellas esferas del programa de trabajo aprobado en las que el Centro debe responder a solicitudes, organizar misiones de determinación y preparar documentos sobre proyectos para recaudación de fondos. Esas actividades se ciñen a las prioridades del programa del Centro, especialmente las relacionadas con las dos campañas mundiales.

82. Dada la limitación de los recursos de la FNUHAH, las actividades de proyectos financiadas con cargo a esta línea presupuestaria se limitan normalmente a la asistencia preparatoria, a actividades con un efecto multiplicador demostrado y a aquéllas que probablemente hayan de tener un impacto significativo en el desarrollo general de los asentamientos humanos. Los recursos provenientes de esta línea presupuestaria también se destinarán a actividades de información, documentación y estímulo de la toma de conciencia.

83. Los otros dos aumentos en el presupuesto por programas de la FNUHAH son 43.700 dólares para costos de otros funcionarios (para atender los casos de licencia por maternidad y los períodos de elevada carga de trabajo) y 45.400 dólares para renovación de computadoras destinadas al personal de programas de acuerdo con la política de las Naciones Unidas de renovación cada tres años.

4. Proyecto de presupuesto de apoyo para 2002-2003

84. En el cuadro 4 se presentan los detalles del proyecto de presupuesto de la FNUHAH para 2002-2003, mostrándose los dos componentes del presupuesto de apoyo: apoyo a los programas y gestión y administración.

a) Apoyo a los programas

85. El proyecto de presupuesto de apoyo a los programas para 2002-2003 asciende a 1.964.300 dólares, incluido un aumento de volumen de 644.900 dólares con respecto al presente bienio. Este aumento se relaciona principalmente con la redefinición de puestos como puestos de apoyo a los programas en virtud de la aplicación de las directrices presupuestarias armonizadas y las definiciones que figuran en el anexo I.

86. El proyecto de plantilla de personal de apoyo a los programas consta de cuatro puestos del cuadro orgánico y 17 puestos de servicios generales. De estos puestos, dos del cuadro orgánico y uno de servicios generales están financiados con fondos para fines generales (cuadro 10). Los dos puestos del cuadro orgánico restantes y los 16 puestos de servicios generales están cubiertos por la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas (cuadro 7).

87. El proyecto de presupuesto incluye 1.355.500 dólares para la cuenta oficial de gastos de apoyo a los programas (cuadro 7), que muestra un pequeño aumento de volumen de 24.400 dólares. Esto se debe a ligeras

fluctuaciones en el marco de varios objetos de gasto, incluida la introducción de una provisión presupuestaria para la renovación regular de computadoras (26.400 dólares), algunos viajes (15.300 dólares) y personal temporal (20.000 dólares). Estos aumentos son compensados por reducción meta de volumen de 47.300 dólares en la provisión para puestos. Mientras se ha agregado a este presupuesto un puesto de P-4 que se hallaba registrado anteriormente bajo gastos de los programas, ello se ve compensado con creces por el traslado de un puesto de P-3 a programas y la cancelación de dos puestos de servicios generales.

88. Los restantes 608.800 dólares del proyecto de presupuesto de apoyo a los programas se relacionan con los fondos para fines generales (cuadro 4A). Ello comprende 534.100 dólares para gastos de personal: un puesto D-1, un puesto P-3 y un funcionario de nivel local de acuerdo con lo indicado en el cuadro 9. En el presupuesto para 2000-2001, los gastos de apoyo a los programas correspondientes a la FNUHAH se identificaron exclusivamente con la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas. La reubicación de esos puestos (que anteriormente figuraban bajo programas) en apoyo a los programas se ciñe a las directrices para presupuestos armonizados.

b) Gestión y administración

89. El proyecto de presupuesto para gastos de gestión y administración asciende a 2.625.600 dólares, en comparación con 2.674.500 para el período 2000-2001 (cuadro 4). Esto tiene tres componentes principales.

i) Puestos

90. La provisión de 639.200 dólares para puestos abarca dos puestos del cuadro orgánico (oficial de asuntos jurídicos/movilización de recursos P-5, y oficial de prensa y medios de difusión P-4), y dos funcionarios de servicios generales. Como se detalla más arriba en la sección 4 a) del capítulo I, el oficial de asuntos jurídicos y movilización de recursos es un nuevo puesto que se propone para subsanar debilidades graves de la actual gestión y administración de la organización.

ii) Gastos generales de funcionamiento

91. El proyecto de presupuesto de 1.106.200 dólares para gastos generales de funcionamiento abarca el alquiler de las oficinas en Nairobi y Ginebra (465.000 dólares); gastos de comunicaciones, incluidos teléfono, fax y videoconferencias (360.000 dólares), y alquiler y mantenimiento de equipo (160.000 dólares). La cifra para alquiler que se ha señalado incluye 400.00 dólares para las oficinas de Gigiri, en Nairobi, donde el Centro ocupa actualmente 5.265 m². Este gasto se carga actualmente a razón de 90 dólares por metro cuadrado al año. Los cargos de alquiler se distribuyen sobre la base de la proporción del espacio ocupado por el personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, a la FNUHAH y de cooperación técnica. Para el bienio 2002-2003, el gasto total se estima en un millón de dólares. Después de deducir la parte del presupuesto ordinario (40%), una cantidad de 600.000 dólares debe dividirse entre la FNUHAH y la cooperación técnica.

92. Sobre la base de la distribución de personal que se propone para Nairobi, las cargas de alquiler se prorratearán de la siguiente manera: FNUHAH (67 funcionarios en Nairobi) 400.000 dólares y cooperación técnica (32 funcionarios en Nairobi) 200.000 dólares.

93. Cabe señalar que, de acuerdo con el procedimiento empleado en el presupuesto para 2000-2001 y con el fin de simplificar la gestión presupuestaria, los gastos de funcionamiento general de la FNUHAH correspondientes a alquiler, comunicaciones y alquiler y mantenimiento de equipo se centralizan en su totalidad

bajo gastos de gestión y administración, en lugar de prorratearse dentro de los gastos del programa correspondiente. Esto tiene el efecto de inflar artificialmente los gastos de gestión y administración.

iii) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

94. Para fines presupuestarios se ha supuesto que la Fundación hará el mismo pago de 736.000 dólares a la ONUN que para el presente bienio. Esta cantidad, más una contribución de 1.114.000 dólares de la cuenta especial de cooperación técnica para gastos de apoyo a los programas, arroja un total para la ONUN de 1.850.000 dólares.

95. Esta cifra se calculó para 2000-2001 de acuerdo con una iniciativa del Director General de la ONUN que tuvo por objeto contar con una base acordada para determinar las respectivas partes que debían aportar los usuarios de los servicios e instalaciones de la ONUN. Se calculó aplicando la parte porcentual correspondiente al CNUAH (Hábitat) (19,5%) del total de personal extrapresupuestario del CNUAH y el PNUMA a los gastos extrapresupuestarios totales estimados de los servicios de la ONUN en el actual bienio (excluidos los servicios prestados exclusivamente al PNUMA y después de deducir los ingresos por servicios de la ONUN provenientes de otros organismos). El presupuesto indicativo para la ONUN correspondiente al período 2000-2001 entregado al CNUAH (Hábitat) en febrero de 2000 se adjunta como cuadro 12 y muestra los costos extrapresupuestarios de cada servicio en la División de Servicios Administrativos de la ONUN.

96. La ONUN procede actualmente a recopilar información sobre indicadores de carga de trabajo, lo que puede servir de base para adoptar decisiones sobre cambios del sistema de reembolsos provenientes del PNUMA y el CNUAH (Hábitat). A la espera de los resultados de ese estudio y de las ulteriores conversaciones, el CNUAH (Hábitat) ha mantenido la parte de la subvención total de la FNUHAH y de cooperación técnica en la misma cuantía que en 2000-2001.

Anexo I

TERMINOLOGÍA

(Los términos son análogos a los que figuran en el modelo de presupuesto armonizado del PNUD, el FNUAP y el UNICEF).

Actividades de cooperación técnica

Actividades mediante las que se presta asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para su desarrollo económico y social.

Apoyo a los programas

Dependencias orgánicas cuyas funciones primordiales son la concepción, formulación y evaluación de los programas de una organización. Generalmente comprenderán dependencias que proporcionan apoyo a los programas de tipo técnico, temático, logístico o administrativo.

Consignación

Cantidad aprobada por la autoridad competente para objetivos específicos en un ejercicio financiero, con cargo a la cual pueden contraerse obligaciones para esos objetivos hasta alcanzar la cuantía autorizada.

Costo (aumento o disminución)

Todo aumento o disminución del costo de un recurso en un período presupuestario respecto de un período presupuestario anterior que se derive de fluctuaciones del costo, los precios o el tipo de cambio.

Gestión y administración

Dependencias orgánicas cuya función principal es mantener la identidad, la dirección y el buen funcionamiento de una organización. En general, abarca las dependencias que llevan a cabo funciones de dirección ejecutiva, política y evaluación de la organización, relaciones externas y administración.

Habilitación

Autorización financiera dada por el jefe ejecutivo de la organización o en nombre de éste a un oficial o a una dependencia para que asuma obligaciones financieras para determinados fines y dentro de límites especificados durante un período definido.

Indicadores de rendimiento

Se utilizan indicadores de rendimiento para medir el grado en que se han alcanzado los objetivos y/o logros previstos.

HS/C/18/9

Logro previsto

Resultado deseado que supone beneficios para los usuarios finales, expresado como norma cuantitativa o cualitativa, valor o tasa. Los logros son la consecuencia directa de la generación de productos y conducen al cumplimiento de un cierto objetivo.

Objetivo

En el contexto de la presupuestación por programas, se refiere a un logro general deseado que entraña un proceso de cambio y tiene por finalidad satisfacer ciertas necesidades de determinados usuarios finales dentro de un período definido.

Presupuesto de apoyo

Presupuesto de una organización que abarca el apoyo a los programas y la gestión y administración de la organización.

Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

Fondos proporcionados por las Naciones Unidas con cargo a su presupuesto ordinario para financiar la secretaría a que se hace referencia en el párrafo 1 de la sección III de la resolución 32/162 de la Asamblea General.

Producto

Productos o servicios finales proporcionados por un programa o subprograma a los usuarios finales, tales como informes, publicaciones, capacitación o prestación de servicios a reuniones que se prevé que produzca una actividad para lograr sus objetivos.

Recursos de la FNUHAH para fines especiales

Recursos de la FNUHAH que se proporcionan con arreglo a un mandato específico o a acuerdos concretos con los donantes para financiar total o parcialmente el costo de actividades encaminadas a cumplir las metas y políticas de la organización. Incluyen asimismo la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas.

Recursos de la FNUHAH para fines generales

Recursos de la FNUHAH que pueden combinarse con otros recursos y no se han comprometido para ningún fin determinado. Entre éstos figuran las contribuciones voluntarias prometidas o pagadas por gobiernos u organizaciones intergubernamentales, donaciones de fuentes no gubernamentales e ingresos conexos por concepto de intereses, e ingresos varios.

Reserva financiera

Una reserva establecida en la cuantía que determine la Comisión de Asentamientos Humanos para garantizar la liquidez e integridad financiera de la FNUHAH con el fin de compensar corrientes de fondos irregulares y de satisfacer otros requisitos análogos que de vez en cuando decida la Comisión de Asentamientos Humanos.

Reserva operacional

Conforme a lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/286, se requiere una reserva operacional de un 20% de los ingresos anuales estimados por concepto de apoyo a los programas en previsión de eventuales déficit imprevistos en la ejecución de los programas, ajustes inflacionarios y monetarios, o liquidación de obligaciones jurídicas en caso de la abrupta terminación de actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Subprogramas

Conjunto de actividades orientado a la consecución de uno o más objetivos definidos o logros previstos.

Volumen (aumento o disminución)

Cualquier aumento o disminución de las necesidades de recursos imputable a cambios del nivel o el tipo de actividades que lleva a cabo una organización durante un ejercicio presupuestario y de las actividades propuestas para el ejercicio presupuestario siguiente. El volumen se expresa utilizando los mismos factores de gastos aplicables a las consignaciones aprobadas a fin de permitir la comparación directa de esos cambios en relación con el nivel de actividades aprobado para el ejercicio presupuestario de que se trate.

Anexo II

SUPUESTOS Y METODOLOGÍA

A. Supuestos para 2002-2003

1. Tasas de vacantes

1. De conformidad con las directrices para el presupuesto ordinario, en el cálculo de los costos de puestos para el bienio 2002-2003 se han estimado tasas de vacantes del 6,5% para el personal del cuadro orgánico y del 2,5% para el personal del cuadro de servicios generales.

2. Inflación

2. No se ha aplicado el factor inflación a las actividades directas del programa ni a los gastos del presupuesto ordinario, ya que esto será hecho por la Sede de la Naciones Unidas en el momento en que la Asamblea General apruebe el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en 2001.
3. Se ha hecho un cálculo estimativo de las tasas de inflación siguientes:

Puestos del cuadro orgánico - 3% por año
Puestos del cuadro de servicios generales - 3% por año
Partidas no relacionadas con los puestos - 5% por año
4. Estas tasas son las mismas que las que se aplicaron para el PNUMA, con la salvedad de que en el caso del CNUAH (Hábitat) se calcula una tasa del 3% para los puestos del cuadro de servicios generales, mientras que para el PNUMA se calcula una tasa del 5%. Menos de la mitad de los puestos del cuadro de servicios generales del PNUMA está en Nairobi, mientras que más del 90% de los del CNUAH (Hábitat) está ubicado en esa ciudad. Se considera poco probable que la inflación para los puestos del cuadro de servicios generales en Nairobi supere la de los puestos del cuadro orgánico si se calcula un tipo de cambio constante.
5. Las tasas de inflación mencionadas se aplicaron a los costos estandarizados de los sueldos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, versión 7 (tal como se utilizó en la consignación inicial de 2000-2001), después de haber efectuado los ajustes necesarios teniendo en cuenta las tasas de vacantes citadas supra. Cabe notar que esto genera un aumento levemente superior de los costos de los puestos del FNUHAH en relación con los puestos del presupuesto ordinario ya que los puestos del FNUHAH para 2000-2001 se habían presupuestado originalmente sobre la base de tasas de costos estandarizados ligeramente inferiores.

3. Tipo de Cambio

6. Se calcula un tipo de cambio de 75 chelines kenyanos por dólar EE.UU.; el mismo tipo de cambio que para el bienio en curso.

4. SIIG

7. Se calcula que la puesta en práctica del SIIG (versión 3) en Nairobi en 2001 no provocará un traspaso de las funciones administrativas de la ONUN al CNUAH (Hábitat). En caso de que se produzca un traspaso de ese tipo será necesario compensarlo reduciendo los pagos del CNUAH (Hábitat) en concepto de servicios administrativos.

5. Pagos a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

8. Con arreglo al acuerdo con la ONUN, en el presupuesto se calcula un pago en concepto de servicios administrativos para las actividades extrapresupuestarias por un total de 1.850.000 dólares para 2002-2003 - el mismo que en 2000-2001 (es decir, una disminución en términos reales). La ONUN todavía no ha presentado una propuesta detallada y la cifra mencionada está sujeta a revisión.

6. Supuestos para los ingresos

9. 10% de crecimiento en términos reales en la financiación con cargo al presupuesto ordinario y 20% en términos reales en las contribuciones para fines generales y para fines específicos. Fondos para la cooperación técnica por un total de 80 millones de dólares para el bienio, incluido un saldo arrastrado de 20 millones de dólares en concepto de compromisos existentes como parte del programa para el Iraq.

B. Metodología - presupuesto bienal de apoyo¹

10. En la metodología se siguen varios pasos consecutivos para calcular las estimaciones. Estos cálculos se realizan en forma separada para cada año de un bienio. Fundamentalmente, lo que se hace es tomar las consignaciones aprobadas para el primer año del bienio en curso y sumar los ajustes de volumen y por gastos, con lo cual se obtienen las estimaciones requeridas para el primer año del bienio propuesto. En forma análoga, se actualizan las consignaciones aprobadas para el segundo año del bienio en curso para obtener las estimaciones requeridas para el segundo año del bienio propuesto. Es preciso tener en cuenta que, normalmente, las estimaciones para el proyecto de presupuesto bienal de apoyo se preparan en el tercer trimestre del primer año del bienio en curso. A continuación figura una descripción de cada paso consecutivo.

1. Ajustes de volumen

11. Primero, sobre la base de las consignaciones aprobadas se calculan los aumentos o disminuciones reales de las necesidades y se los designa como cambios de volumen. Los cambios de volumen representan los elementos controlables de las estimaciones, sujetos a la evaluación que efectúa el Director Ejecutivo con respecto a los recursos que necesita la organización para desempeñar las funciones que le han sido asignadas. Los cambios de volumen se calculan a los mismos niveles de precios que los utilizados para las consignaciones aprobadas a fin de que se los pueda comparar con la base aprobada en la actualidad.

¹ Con respecto al presupuesto bienal de apoyo, se seguirá la misma metodología para los ajustes de costos.

2. Ajustes por costos diversos

12. A las consignaciones aprobadas y cambios de volumen se agregan los aumentos o disminuciones de costos atribuibles a los cambios en las tasas o las condiciones que no se ven afectadas por los ajustes por tipo de cambio o inflación anual. Estos ajustes reflejan únicamente los cambios reales que tuvieron lugar en los dos años transcurridos desde la preparación del último presupuesto bienal de apoyo. Esos factores de costos incluyen, por ejemplo, las decisiones adoptadas por la Comisión de Administración Pública Internacional en relación con diversas prestaciones para el personal (por ejemplo, prestación por familiares a cargo, subsidio de educación). Para los ajustes de costos de personal se utiliza el costo estandarizado de sueldos establecido por la Sede de las Naciones Unidas.

3. Ajustes por fluctuaciones monetarias

13. Luego se calculan los ajustes por fluctuaciones monetarias por año sobre el total de las consignaciones aprobadas, ajustes de volumen y ajustes por costos diversos. Normalmente estos ajustes por fluctuaciones monetarias serán la diferencia entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor, por ejemplo, el 1° de septiembre del año anterior al bienio en curso y, por ejemplo, el 1° de septiembre del primer año del bienio en curso (es decir, el momento en que se prepara el proyecto de presupuesto bienal de apoyo).

4. Ajuste por inflación

14. Finalmente, para completar el panorama y preparar la estimación definitiva de las necesidades para el próximo bienio, la organización debe ajustar o hacer un cálculo estimativo, según proceda, de la inflación a lo largo de un período de cuatro años. Esos ajustes se calculan por año sobre el total de las consignaciones aprobadas, los ajustes de volumen y por costos diversos, al igual que en el caso de las fluctuaciones monetarias, de la siguiente manera:

a) Para el primer año del bienio en curso al primer año del bienio propuesto

Las estimaciones existentes ya incluyen estimaciones anteriores para la inflación. Por consiguiente, los ajustes por inflación para esta transición incluyen:

- i) La diferencia entre la aplicación de las estimaciones anteriores y la inflación real del primer semestre del primer año del bienio en curso;
- ii) La diferencia entre la aplicación de las estimaciones anteriores y la proyección revisada de la inflación para los últimos 18 meses del bienio en curso; y
- iii) La proyección de la inflación para el primer año del bienio propuesto.

b) Para el segundo año del bienio en curso al segundo año del bienio propuesto

i) a iii), igual que en a) supra; y

- iv) La proyección de la inflación para el segundo año del bienio propuesto.

15. Para llegar a estas estimaciones de inflación, se utilizan para cada año cuatro factores de inflación:
- a) El primer factor es el movimiento calculado del ajuste por lugar de destino para los funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional;
 - b) El segundo factor se refiere a los gastos de viajes de personal contratado a nivel internacional y gastos comunes de personal para los funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional;
 - c) El tercer factor corresponde a los sueldos y gastos comunes de personal para el personal contratado a nivel local, es decir, personal del cuadro de servicios generales y otras categorías, que puede llegar a diferir en forma significativa de un lugar de destino a otro; y
 - d) El cuarto factor se refiere a todos los demás gastos, tales como gastos de funcionamiento.

Anexo III

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

Oficina	Fuente	Recomendaciones	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Recomendaciones de la CCAAP			
CNUAH	A/54/7, capítulo II	Con el fin de lograr el pleno cumplimiento del modelo armonizado, la Comisión Consultiva <u>recomienda</u> que, antes de preparar el próximo documento de presupuesto, el CNUAH (Hábitat) consulte informes del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PNUFID, conjuntamente con los informes conexos de la Comisión Consultiva.	Se consultaron los documentos a los que la CCAAP hace referencia, junto con los informes recientes de las organizaciones que se mencionan. Además, el CNUAH (Hábitat) examinó el modelo de presupuesto preparado por el PNUMA y las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de ese modelo. El CNUAH (Hábitat) ha tratado de seguir el modelo armonizado, con alguna de las adaptaciones utilizadas por el PNUMA; por ejemplo, incorporando las actividades programáticas y de apoyo en un presupuesto bienal.
CNUAH	A/54/7, capítulo II	La Comisión Consultiva <u>recomienda</u> que se mejore el presente documento de presupuesto. El resumen ejecutivo debe ser más conciso. A fin de evitar el exceso de descripciones, repeticiones y posibles confusiones, la información que resulte obvia a partir de los cuadros y que se pueda leer y comprender a partir de esos cuadros no se debe reproducir en las descripciones. El objetivo y el encabezamiento de cada cuadro del documento de presupuesto se debe expresar con claridad en los cuadros. Los porcentajes del total de los recursos se deben sustituir por el porcentaje de cambio que aparece entre los montos iniciales revisados y los montos propuestos, tanto respecto de los ingresos como de los gastos. La parte 1 sobre panorama general financiero se debe simplificar mediante la utilización de un cuadro pertinente para explicar las tendencias y los acontecimientos en materia de ingresos y finanzas, la movilización de recursos, etc. Se debe tener cuidado en establecer una distinción entre las estimaciones de ingresos y los ingresos reales que se han aportado para el período financiero pertinente al tratar los presupuestos revisados y propuestos. (párrafo 3)	En el presente documento se trata de abordar todas estas cuestiones.

CNUAH	A/54/7, capítulo II	La Comisión Consultiva <u>recomienda</u> que en el futuro, los motivos de todo aumento o disminución de los gastos se deben reflejar de manera clara en el documento de presupuesto, (párrafo 10)	Idem. Supra
CNUAH	A/54/7, capítulo II	La Comisión Consultiva <u>recomienda</u> que se vigile cuidadosamente los costos administrativos y de gestión a fin de que los proyectos puedan disponer de una mayor cuantía de los recursos aportados a la Fundación, (párrafo 13)	Véanse los párrafos 31 a 35
CNUAH	A/54/7/, capítulo II	La Comisión Consultiva <u>expresa</u> su preocupación respecto de la aparente ausencia de una base convenida y un procedimiento para determinar las cuotas respectivas que los usuarios de los servicios y las instalaciones de la ONUN han de aportar. La Comisión Consultiva señala que en el párrafo 85 del documento de proyecto se recoge que “los servicios administrativos que presta la ONUN son principalmente en las esferas de la contabilidad, la administración del personal, la tecnología de la información y los servicios de contratación y adquisición.” No queda claro para la Comisión Consultiva la manera en que el costo de esos servicios se ha transformando en las cantidades presupuestadas para reembolso. Es menester realizar una evaluación amplia del costo total de los servicios de la ONUN y la carga de trabajo respectiva relacionada con los servicios a los usuarios, (párrafo 14)	Véanse los párrafos 94 a 96 y el cuadro 12
CAH	A/54/7/capítulo II	La Comisión Consultiva <u>recomienda</u> que en el próximo presupuesto se brinde información de la FNUHAH acerca de la manera en que la aplicación del programa de revitalización ha afectado la eficiencia, la productividad y la situación financiera de la FNUHAH, (párrafo 16)	Véanse los párrafos 31 a 35

Oficina	Fuente	Recomendaciones	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Recomendaciones de la Junta de Auditores			
CNUAH	A/55/5/Add.8	La Junta recomienda que la administración:	
		a) Dé a conocer las cuentas por cobrar y las cuentas pagaderas en términos brutos en lugar de en términos netos, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, (párrafo 14)	La UNON, que prepara los estados de cuentas financieros, ha aceptado plenamente esta recomendación y asegurará que todas las futuras cuentas por cobrar y cuentas pagaderas se comunicarán en términos brutos.
		b) Se aplique estrictamente el control de gastos respecto de cada fondo fiduciario y proyecto a fin de asegurar que los gastos no sobrepasen los límites autorizados de asignación de conformidad con la reglamentación existente, (párrafo 22)	El CNUAH (Hábitat), en estrecha colaboración con la ONUN, está mejorando su sistema de vigilancia de los proyectos, lo cual proporcionará a los administradores de programas y a la División de Apoyo a los Programas información actualizada sobre los ingresos, los presupuestos y los gastos para cada fondo fiduciario y proyecto. Asimismo, en el CNUAH (Hábitat) se han establecido nuevos procedimientos para asegurar un control estricto de la autorización de gastos.
		c) Cumpla plenamente las directrices amplias para la utilización de consultores, conforme fueron aceptadas por la Asamblea General, (párrafo 29)	El CNUAH (Hábitat) sigue comprometido a asegurar que la selección de consultores sea de carácter competitivo y de conformidad con las directrices establecidas por las Naciones Unidas. A iniciativa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la ONUN, se ha proporcionado a todos los administradores de programas el documento ST/AI/1999/7 sobre el empleo de consultores y contratistas y se les ha recordado que estas instrucciones se deben aplicar estrictamente.
		d) Actualizar la lista de consultores y comunicarla a la ONUN para facilitar la elaboración de una lista central computarizada de consultores, (párrafo 31)	En CNUAH (Hábitat) lleva a cabo actualmente la actualización de su lista de consultores con el fin de que sea más útil y amplia. Se hallan en curso deliberaciones con la ONUN a fin de compatibilizar la lista del CNUAH (Hábitat) con la lista que utiliza la ONUN. Las dificultades financieras y de dotación de personal tanto en la ONUN como en el CNUAH (Hábitat) dificultarán la aplicación inmediata de la segunda parte de la recomendación, especialmente respecto del mantenimiento de la lista; pero se está realizando todo lo posible para aplicar esta recomendación tan pronto como se determinen los recursos complementarios necesarios.

Cuadro 1. Plan de recursos -Aprobado 2000 – 2001 y propuesto 2002 –2003
(en miles de dólares EE.UU.)

	1998/1999	Plan de recursos 2000/2001						Plan de recursos 2002/2003					
	Total Actual Recursos/Gastos	Presupuesto ordinario	Cooperación técnica	FNUHAH			Total Recursos	Presupuesto ordinario	Cooperación técnica	FNUHAH			Total Recursos
				Fines generales	Fines especiales	Total				Fines generales	Fines especiales	Total	
Recursos disponibles													
Saldo de apertura	6.043,5	0,0	827,0	3.135,4	3.687,7	6.823,1	7.650,1	0,0	4.203,3	2.229,5	618,5	2.848,0	7.051,3
Ingresos													
Contribuciones	156.061,4	14.688,1	67.512,3	8.000,0	11.300,0	19.300,0	101.500,4	16.156,9	86.600,0	9.600,0	13.560,0	23.160,0	125.916,9
Otros	2.182,2			900,0		900,0	900,0			600,0		600,0	600,0
Total	164.287,1	14.688,1	68.339,3	12.035,4	14.987,7	26.123,1	110.050,5	16.156,9	90.803,3	12.429,5	14.178,5	26.608,0	133.568,2
Uso de los Recursos													
Órganos rectores	1.072,6	1.002,5					1.002,5	1.158,5					1.158,5
Recursos del programa													
Vivienda adecuada para todos		5.514,7	30.000,0	2.756,0	6.000,0	8.756,0	44.270,7	6.020,0	30.000,0	3.845,0	5.500,0	9.345,0	45.365,0
Desarrollo urbano sostenible		5.357,4	30.000,0	3.255,1	7.100,0	10.355,1	45.712,5	5.627,3	50.000,0	3.564,0	6.500,0	10.064,0	65.691,3
Total recursos del programa	140.073,4	10.872,1	60.000,0	6.011,1	13.100,0	19.111,1	89.983,2	11.647,3	80.000,0	7.409,0	12.000,0	19.409,0	111.056,3
Presupuesto de apoyo													
Apoyo al programa	6.822,6		5.571,3		1.234,0	1.234,0	6.805,3	905,5	6.332,3	608,8	1.355,5	1.964,3	9.202,1
- Sede			3.210,3		1.234,0	1.234,0	4.444,3	905,5	808,6	608,8	1.355,5	1.964,3	3.698,4
- Oficinas regionales			2.361,0				2.361,0		5.523,7				5.523,7
Gestión y administración	6.332,2	2.813,5	1.114,0	2.338,5	336,0	2.674,5	6.602,0	2.445,6	1.114,0	2.289,6	336,0	2.625,6	6.185,2
Total presupuesto de apoyo	13.154,8	2.813,5	6.685,3	2.338,5	1.570,0	3.908,5	13.407,3	3.351,1	7.446,3	2.898,4	1.691,5	4.589,9	15.387,3
Total	154.300,8	14.688,1	66.685,3	8.349,6	14.670,0	23.019,6	104.393,0	16.156,9	87.446,3	10.307,4	13.691,5	23.998,9	127.602,1
Ajustes del período anterior	(4.252,9)												
Saldo de cierre	5.733,4	0,0	1.654,0	3.685,8	317,7	3.103,5	4.757,5	0,0	3.357,0	2.122,1	487,0	2.609,1	5.966,1

Análisis de los saldos de cierre

Reserva obligatoria	-	-	1.002,7	-	1.002,7	1.002,7
Reserva operacional-Gastos de apoyo al programa	-	900,0	-	257,9	257,9	1.157,9
Saldos de otros fondos	-	49,9	1.119,4	192,1	1.311,5	1.361,4
Saldos de proyectos	-	2.407,1	-	37,0	37,0	2.444,1
	-	3.357,0	2.122,1	487,0	2.609,1	5.966,1

Nota 1. La cuenta especial de la Fundación para apoyo al programa se incluye supra en la consignación "FNUHAH fines especiales".

La cuenta especial de cooperación técnica para apoyo al programa se incluye en la consignación de cooperación técnica.

Los recursos revisado para 2000-2001 que figuran en el cuadro II.

Nota 2. Los saldos de apertura para 2002-2003 se han tomado del plan de recursos revisado para 2000-2001 que figura en el cuadro II.

Nota 3. No se han aplicado ajustes de costos a la parte del presupuesto ordinario del plan de recursos. La información sobre los supuestos relativos a los ajustes de costos figura en el anexo II.

Nota 4. En el Plan de recursos de 2000-2001 el saldo del fondo y la reserva operacional de la cuenta especial de la Fundación para apoyo al programa se han incluido en la consignación de fines generales, y los ingresos y los gastos en la consignación de fines especiales. En 2002-2003 ambos se han incluido en la consignación de fines especiales.

Cuadro 2. Plan de recursos - Aprobado y revisado 2000-2001

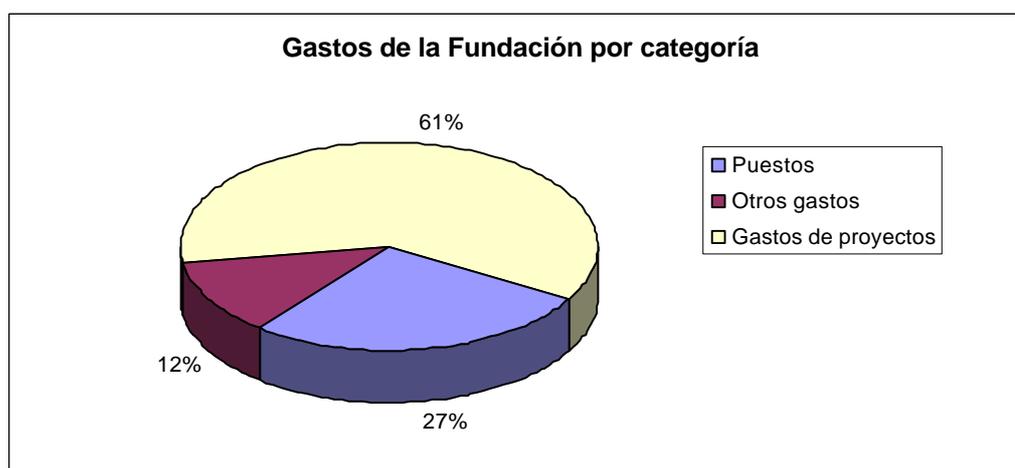
	1998/1999	Plan de recursos 2000/2001						Plan de recursos revisado 2000/2001					
	Total Real Recursos/Gastos	Presupuesto ordinario	Cooperación técnica	FNUHAH			Total Recursos	Presupuesto ordinario	Cooperación Técnica	UNHHSF			Total Recursos
				Fines generales	Fines especiales	Total				Fines generales	Fines especiales	Total	
Recursos disponibles													
Saldo de apertura	6.043,5	0,0	827,0	3.135,4	3.687,7	6.823,1	7.650,1	0,0	3.365,8	(361,9)	2.729,5	2.367,6	5.733,4
Ingresos													
Contribuciones	156.061,4	14.688,1	67.512,3	8.000,0	11.300,0	19.300,0	101.500,4	14.688,1	178.600,0	8.000,0	11.300,0	19.300,0	212.588,1
Otros	2.182,2			900,0		900,0	900,0			900,0		900,0	900,0
Total	164.287,1	14.688,1	68.339,3	12.035,4	14.987,7	26.123,1	110.050,5	14.688,1	181.965,8	8.538,1	14.029,5	22.567,6	219.221,5
Uso de los recursos													
Órganos rectores	1.072,6	1.002,5					1.002,5	1.002,5					1.002,5
Recursos del programa													
Vivienda adecuada para todos		5.514,7	30.000,0	2.756,0	6.000,0	8.756,0	44.270,7	5.514,7	25.000,0	2.756,0	4.350,0	7.106,0	37.620,7
Desarrollo urbano sostenible		5.357,4	30.000,0	3.255,1	7.100,0	10.355,1	45.712,5	5.357,4	145.000,0	3.255,1	5.450,0	8.705,1	159.062,5
Total Recursos del programa	140.073,4	10.872,1	60.000,0	6.011,1	13.100,0	19.111,1	89.983,2	10.872,1	170.000,0	6.011,1	9.800,0	15.811,1	196.683,2
Presupuesto de apoyo													
Apoyo al programa	6.822,6		5.571,3		1.234,0	1.234,0	6.805,3		6.648,5		1.234,0	1.234,0	7.882,5
- Sede			3.210,3		1.234,0	1.234,0	4.444,3		1.662,1		1.234,0	1.234,0	2.896,1
- Oficinas regionales			2.361,0				2.361,0		4.986,4				4.986,4
Gestión y administración	6.332,2	2.813,5	1.114,0	2.338,5	336,0	2.674,5	6.602,0	2.813,5	1.114,0	2.338,5	336,0	2.674,5	6.602,0
Total presupuesto de apoyo	13.154,8	2.813,5	6.685,3	2.338,5	1.570,0	3.908,5	13.407,3	2.813,5	7.762,5	2.338,5	1.570,0	3.908,5	14.484,5
Total	154.300,8	14.688,1	66.685,3	8.349,6	14.670,0	23.019,6	104.393,0	14.688,1	177.762,5	8.349,6	11.370,0	19.719,6	212.170,2
Ajustes del período anterior	(4.252,9)									2.041,0	(2.041,0)		
Saldo de cierre	5.733,4	0,0	1.654,0	3.685,8	317,7	3.103,5	4.757,5	0,0	4.203,3	2.229,5	618,5	2.848,0	7.051,3

Análisis de los saldos de cierre:

Reserva obligatoria	-	-	1.002,7	-	1.002,7	1.002,7
Reserva operacional - gastos de apoyo al programa	-	900,0	-	257,9	257,9	1.157,9
Saldos de otros fondos	-	896,2	1.226,8	323,6	1.550,4	2.446,6
Saldos de proyectos	-	2.407,1	-	37,0	37,0	2.444,1

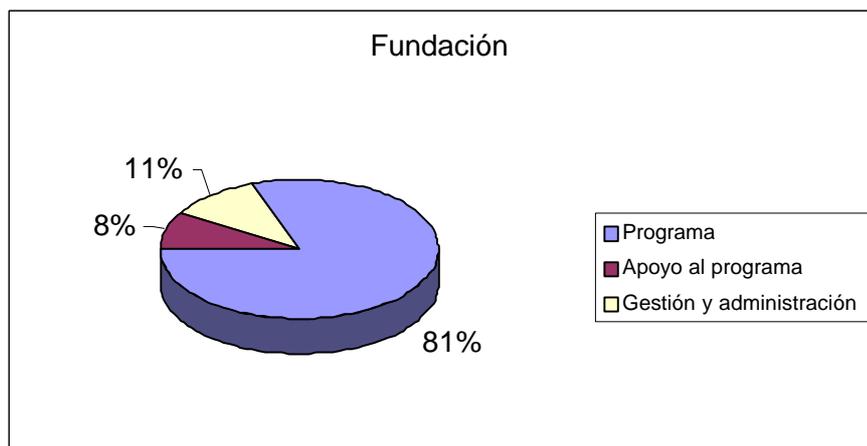
Cuadro 3. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
Estimaciones presupuestarias por categoría de gastos y fuente de financiación
Presupuesto para el bienio 2002-2003
(en miles de dólares EE.UU.)

	1998 - 1999	2000-2001	Aumento/ (Disminución)		2002-2003
	Reales	consignaciones	Monto	%	estimaciones
Presupuesto ordinario					
Puestos	10.734,5	11.091,6	1.248,4	11,3%	12.340,0
Otros gastos de personal	2.077,5	2.028,7	11,1	0,5%	2.039,8
Consultores	417,2	839,6	(271,8)	(32,4%)	567,8
Viajes	156,6	290,3	316,0	108,9%	606,3
Servicios por contrata	85,9	69,9	-	-	69,9
Gastos generales de funcionamiento	162,3	155,1	150,7	97,2%	305,8
Suministros y materiales	81,9	77,3	7,2	9,3%	84,5
Mobiliario y equipo	222,7	135,6	7,2	5,3%	142,8
Apoyo a ONUN	-	-	-	-	-
Gastos de proyectos	-	-	-	-	-
Total Presupuesto ordinario	13.938,6	14.688,1	1.468,8	10,0%	16.156,9
Fundación					
Puestos	3.259,5	5.259,8	1.300,9	24,7%	6.560,7
Otros gastos de personal	90,0	-	71,1	100,0%	71,1
Consultores	44,9	157,5	7,9	5,0%	165,4
Viajes	211,9	157,6	34,4	21,9%	192,0
Servicios por contrata	310,2	327,7	40,4	12,3%	368,1
Gastos generales de funcionamiento	1.292,0	1.228,5	(122,3)	(10,0%)	1.106,2
Suministros y materiales	105,8	52,5	23,6	45,0%	76,1
Mobiliario y equipo	92,0	-	123,3	100,0%	123,3
Apoyo a ONUN	550,0	736,0	-	-	736,0
Gastos de proyectos (no asignados)	463,6	2.000,0	600,0	30,0%	2.600,0
Gastos de proyectos (asignados)	18.624,0	13.100,0	(1.100,0)	(8,4%)	12.000,0
Total Fundación	25.043,9	23.019,6	979,3	4,3%	23.998,9
Cooperación técnica					
Puestos	5.138,1	5.017,3	441,0	0,1	5.458,3
Otros gastos de personal	73,1	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-
Viajes	1,0	20,0	255,0	1275,0%	275,0
Servicios por contrata	1,1	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	135,0	390,0	120,0	30,8%	510,0
Suministros y materiales	9,1	144,0	(90,0)	(62,5%)	54,0
Mobiliario y equipo	4,6	-	35,0	100,0%	35,0
Apoyo a ONUN	996,8	1.114,0	-	-	1.114,0
Gastos de proyectos	108.959,5	60.000,0	20.000,0	0,3	80.000,0
Total Cooperación técnica	115.318,3	66.685,3	20.761,0	31,1%	87.446,3
Total	154.300,8	104.393,0	23.209,1	22,2%	127.602,1



**Cuadro 4: Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
Presupuesto para el bienio 2002-2003
(en miles de dólares EE.UU.)**

	1998-1999 Reales	2000-2001 consignaciones	Cambios			2002-2003 estimaciones
			Volumen Monto	%	Costo Monto	
Programa						
Puestos	1.764,0	3.517,5	414,7	11,8%	276,5	4.208,7
Otros gastos de personal	-	-	43,7	n/a	2,2	45,9
Consultores	4,9	57,5	-	-	7,9	165,4
Viajes	91,5	105,1	-	-	5,3	110,4
Servicios por contrata	218,4	231,0	-	-	-	231,0
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	45,4	n/a	2,3	47,7
Gastos de proyectos (no asignados)	63,6	2.000,0	600,0	30,0%	-	2.600,0
Total Programa	2.582,4	6.011,1	1.103,8	18,4%	294,1	7.409,0
Apoyo al programa						
Puestos	-	-	549,4	n/a	(15,3)	534,1
Otros gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-
Viajes	-	-	10,0	n/a	0,5	10,5
Servicios por contrata	-	-	23,9	n/a	1,2	25,1
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	37,2	n/a	1,9	39,1
Total Apoyo al programa	-	-	620,5	n/a	(11,7)	608,8
Gestión y administración						
Puestos	796,8	605,0	(6,1)	(1,0%)	40,3	639,2
Otros gastos de personal	(15,0)	-	4,0	n/a	0,2	4,2
Consultores	-	-	-	-	-	-
Viajes	58,5	52,5	-	-	2,6	55,1
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	937,5	1.228,5	175,0)	(14,2%)	52,7	1.106,2
Suministros y materiales	49,1	52,5	20,0	38,1%	3,6	76,1
Mobiliario y equipo	-	-	8,4	n/a	0,4	8,8
Apoyo a ONUN	300,0	400,0	(19,1)	(4,8%)	19,1	400,0
Total Gestión y administración	2.126,9	2.338,5	(167,8)	(7,2%)	118,9	2.289,6
Total Presupuesto de apoyo	2.126,9	2.338,5	452,7	19,4%	107,3	2.898,5
Total	4.709,3	8.349,6	1.556,5	18,6%	401,4	10.307,4



**Cuadro 4A: Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos -
Fondos para fines generales únicamente
Presupuesto para el bienio 2002-2003
(en miles de dólares EE.UU.)**

	1998-1999 Reales	2000-2001 consignaciones	Cambios			2002-2003 estimaciones
			Volumen Monto	%	Costo Monto	
Programa						
Puestos	1.764,0	3.517,5	414,7	11,8%	276,5	4.208,7
Otros gastos de personal	-	-	43,7	n/a	2,2	45,9
Consultores	44,9	157,5	-	-	7,9	165,4
Viajes	91,5	105,1	-	-	5,3	110,4
Servicios por contrata	218,4	231,0	-	-	-	231,0
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	45,4	n/a	2,3	47,7
Gastos de proyectos (no asignados)	463,6	2.000,0	600,0	30,0%	-	2.600,0
Total Programa	2.582,4	6.011,1	1.103,8	18,4%	294,1	7.409,0
Apoyo al programa						
Puestos	-	-	549,4	n/a	(15,3)	534,1
Otros gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-
Viajes	-	-	10,0	n/a	0,5	10,5
Servicios por contrata	-	-	23,9	n/a	1,2	25,1
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	37,2	n/a	1,9	39,1
Total Apoyo al programa	-	-	620,5	n/a	(11,7)	608,8
Gestión y administración						
Puestos	796,8	605,0	(6,1)	(1,0%)	40,3	639,2
Otros gastos de personal	(15,0)	-	4,0	n/a	0,2	4,2
Consultores	-	-	-	-	-	-
Viajes	58,5	52,5	-	-	2,6	55,1
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	937,5	1.228,5	(175,0)	(14,2%)	52,7	1.106,2
Suministros y materiales	49,1	52,5	20,0	38,1%	3,6	76,1
Mobiliario y equipo	-	-	8,4	n/a	0,4	8,8
Apoyo a ONUN	300,0	400,0	(19,1)	(4,8%)	19,1	400,0
Total Gestión y administración	2.126,9	2.338,5	(167,8)	(7,2%)	118,9	2.289,6
Total Presupuesto de apoyo	2.126,9	2.338,5	452,7	19,4%	107,3	2.898,5
Total	4.709,3	8.349,6	1.556,5	18,6%	401,4	10.307,4

Cuadro 5. Presupuesto ordinario: Asentamientos humanos
Estimaciones presupuestarias por categoría de gastos
Presupuesto para el bienio 2002-2003
(en miles de dólares EE.UU.)

	1998-1999 Reales	2000-2001 consignaciones	Aumento/ (Disminución)	2002-2003 estimaciones
Órganos normativos	1.072,6	1.002,5	156,0	1.158,5
Total órganos normativos	1.072,6	1.002,5	156,0	1.158,5
Programa				
Puestos	8.284,8	8.628,7	911,9	9.540,6
Otros gastos de personal	1.016,5	852,1	(164,9)	687,2
Consultores	327,0	839,6	(271,8)	567,8
Viajes	102,2	260,0	180,0	440,0
Servicios por contrata	85,9	69,9	-	69,9
Gastos generales de funcionamiento	91,1	73,4	120,0	193,4
Suministros y materiales	-	51,4	-	51,4
Mobiliario y equipo	-	97,0	-	97,0
Apoyo a ONUN	-	-	-	-
Total Programa	9.907,5	10.872,1	775,2	11.647,3
Apoyo al programa				
Puestos	-	-	841,9	841,9
Otros gastos de personal	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-
Viajes	-	-	36,0	36,0
Servicios por contrata	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	13,2	13,2
Suministros y materiales	-	-	7,2	7,2
Mobiliario y equipo	-	-	7,2	7,2
Apoyo a ONUN	-	-	-	-
Total Apoyo al programa	-	-	905,5	905,5
Gestión y administración				
Puestos	2.449,7	2.462,9	(495,5)	1.967,4
Otros gastos de personal	12,9	194,9	-	194,9
Consultores	90,2	-	-	-
Viajes	54,4	30,3	100,0	130,3
Servicios por contrata	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	46,7	60,9	17,5	78,4
Suministros y materiales	81,9	25,9	-	25,9
Mobiliario y equipo	222,7	38,6	10,1	48,7
Suport to UNON	-	-	-	-
Total Gestión y administración	2.958,5	2.813,5	(367,9)	2.445,6
Total Presupuesto de apoyo	2.958,5	2.813,5	537,6	3.351,1
Total	13.938,6	14.688,1	1.468,8	16.156,9

Cuadro 6. Actividades de cooperación técnica
Estimaciones presupuestarias por categoría de gastos
Presupuesto para el bienio 2002-2003
(en miles de dólares EE.UU.)

	1998-1999 Reales	2000-2001 Consignaciones	Aumento/ (Disminución)	2002-2003 estimaciones
Programa				
Puestos	-	-	-	-
Otros gastos de personal	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-
Viajes	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-
Apoyo a ONUN	-	-	-	-
Gastos de proyectos	108.959,5	60.000,0	20.000,0	80.000,0
Total Programa	108.959,5	60.000,0	20.000,0	80.000,0
Apoyo al programa				
Puestos	5.138,1	5.017,3	441,0	5.458,3
Otros gastos de personal	73,1	-	-	-
Consultores	-	-	-	-
Viajes	1,0	20,0	255,0	275,0
Servicios por contrata	1,1	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	135,0	390,0	120,0	510,0
Suministros y materiales	9,1	144,0	(90,0)	54,0
Mobiliario y equipo	4,6	-	35,0	35,0
Apoyo a ONUN	-	-	-	-
Total apoyo al programa	5.362,0	5.571,3	761,0	6.332,3
Gestión y administración				
Puestos	-	-	-	-
Otros gastos de personal	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-
Viajes	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-
Apoyo a ONUN	996,8	1.114,0	-	1.114,0
Total Gestión y administración	996,8	1.114,0	-	1.114,0
Total Gasto de apoyo	6.358,8	6.685,3	761,0	7.446,3
Total	115.318,3	66.685,3	20.761,0	87.446,3

Cuadro 7. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
Cuenta especial para el apoyo al programa
Presupuesto para el bienio 2002 - 2003
(en miles de dólares EE.UU.)

	1998-1999 Real	2000-2001 Consignaciones	Cambios			E
			Volumen Cuantía	%	Costo Cuantía	
Recursos disponibles						
Contribuciones	2,280,7	1,300,00	-	-	-	
Otros ingresos	328,1	-	-	-	-	
Total Ingresos	2,608,8	1,300,0	-	-	-	
Utilización de los recursos						
Apoyo al programa						
Puestos	698,7	1,137,3	(47,3)	(4,2%)	88,7	
Otros gastos de personal	105,0	-	20,0	n/a	1,0	
Viajes	61,7	-	15,3	n/a	0,8	
Servicios por contrata	92,0	96,7	10,0	10,3%	5,3	
Gastos generales de funcionamiento	354,5	-	-	-	-	
Suministros y materiales	56,7	-	-	-	-	
Mobiliario y equipo	92,0	-	26,4	n/a	1,3	
Total apoyo del programa	1,460,6	1,234,0	24,4	2,0%	97,1	
Gestión y administración						
Apoyo a la ONUN	250,0	336,0	(16,0)	(4,8%)	16,0	
Total Gestión y administración	250,0	336,0	(16,0)	(4,8%)	16,0	
Total Gastos	1,710,6	1,570,0	8,4	0,5%	113,1	
Superávit/(Déficit)	898,2	(270,0)				
Ajustes de períodos anteriores	(100,4)	(2,041,0)				
Saldo de apertura	2,094,7	2,892,5				
Saldo al final del período	2,892,5	581,5				

Análisis del saldo al final del período

Reserva operacional	257,9	257,9	
Saldos del Fondo	2,634,6	323,6	
	<u>2,892,5</u>	<u>581,5</u>	

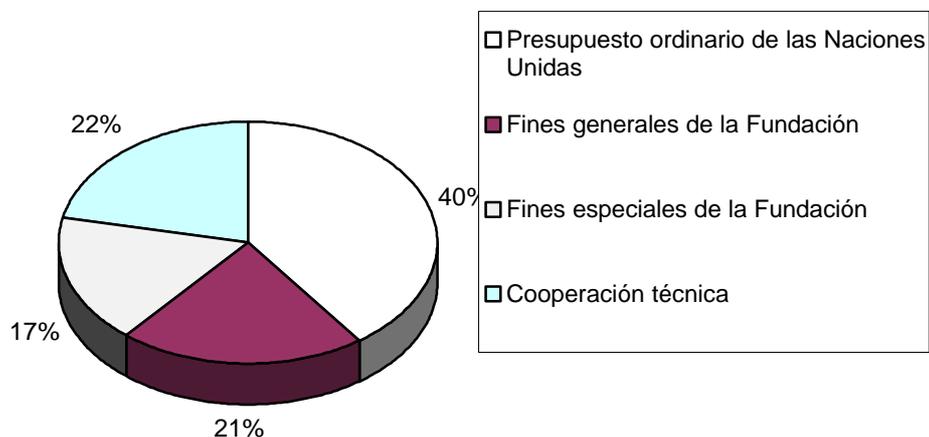
Apoyo del programa de la Fundación para la dotación de personal para los bienios 2000-2001 y 2002-2003

Categoría	2000-2001	Cambio	2002-2003
Funcionarios del cuadro orgánico			
D2			
D1			
P5			
P4		1	1
P3	1	(1)	
P2/1	1	-	1
Total parcial	2	-	2
Funcionarios del cuadro de servicios generales			
Nivel local	18	(2)	16
Total parcial	18	(2)	16
Total	20	(2)	18

Cuadro 8. Estimación de la distribución de puestos por fuente de financiación

Subprograma	Cuadro orgánico y categorías superiores										Total general
	SGA SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	L-L	Otros	
Total general de puestos por fuente de financiación 2000-2001											
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	1	3	6	14	12	5	42	22	2	66
Fines generales de la Fundación	-	1	2	2	6	2	-	13	19	-	32
Fines especiales de la Fundación	-	-	-	3	2	6	4	15	18	-	33
Cooperación técnica	-	-	4	10	3	2	8	27	10	-	37
Total 2000-2001	1	2	9	21	25	22	17	97	69	2	168
Cambios											
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	-	-	4	-	-	1	5	1	-	6
Fines generales de la Fundación	-	-	-	1	-	3	-	4	2	-	6
Fines especiales de la Fundación	-	-	-	-	1	(1)	-	-	(2)	-	(2)
Cooperación técnica	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	3
Cambios netos	-	-	-	5	1	3	2	11	2	-	13
2002-2003											
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1	1	3	10	14	12	6	47	23	2	72
Fines generales de la Fundación	-	1	2	3	6	5	-	17	21	-	38
Fines especiales de la Fundación	-	-	-	3	3	5	4	15	16	-	31
Cooperación técnica	-	-	4	10	3	2	9	28	11	-	39
Total 2002-2003	1	2	9	26	26	24	19	107	71	2	180

Distribución de los puestos del cuadro orgánico por fuente de financiación 2002-2003



Cuadro 9. Estimación de la distribución de los puestos por fuente de financiación

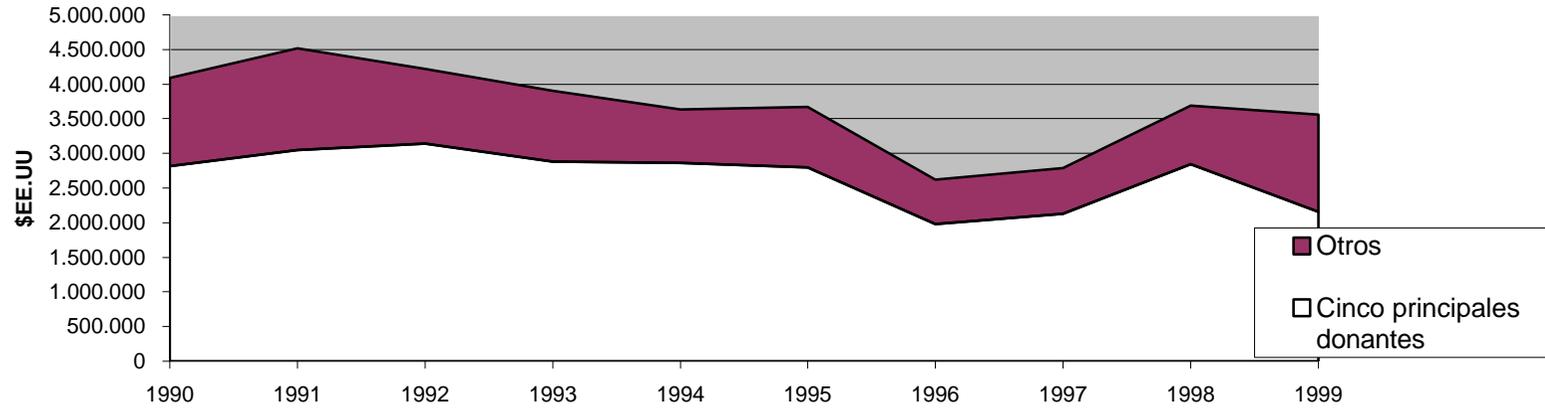
Subprograma	Cuadro orgánico y categorías superiores										Total general	
	SGA		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/-1	Total	L-L		Otros
	SsG											
Subprograma 1: Vivienda adecuada para todos												
2000-2001												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		1	2	2	6	5	3	19	8		27	
Fines generales de la Fundación				1	3	1		5	8		13	
Fines especiales de la Fundación						4		4			4	
Cooperación técnica								5	5		5	
2000-2001 total parcial	-	1	2	3	9	10	8	33	16	-	49	
2002-2003												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		1	2	2	7	5	3	20	9		29	
Fines generales de la Fundación			1	1	3	2		7	9		16	
Fines especiales de la Fundación						4		4			4	
Cooperación técnica								5	5		5	
2002-2003 total parcial	-	1	3	3	10	11	8	36	18	-	54	
Subprograma 2: Desarrollo urbano sostenible												
2000-2001												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			1	2	6	5	1	15	9		24	
Fines generales de la Fundación		1	2	1	1	1		6	8		14	
Fines especiales de la Fundación				3	2	1	3	9			9	
Cooperación técnica			1			1	2	4			4	
2000-2001 total parcial	-	1	4	6	9	8	6	34	17	-	51	
2002-2003												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			1	4	5	6	2	18	9		27	
Fines generales de la Fundación		1		1	2	2		6	9		15	
Fines especiales de la Fundación				3	2	1	3	9			9	
Cooperación técnica			1			1	2	4			4	
2002-2003 total parcial	-	1	2	8	9	10	7	37	18	-	55	
Presupuesto de apoyo al programa												
2000-2001												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas								-			-	
Fines generales de la Fundación								-			-	
Fines especiales de la Fundación						1	1	2	18		20	
Cooperación técnica			3	10	3	1	1	18	10		28	
total parcial 2000-2001	-	-	3	10	3	2	2	20	28	-	48	
2002-2003												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas				1	2			3	1		4	
Fines generales de la Fundación			1			1		2	1		3	
Fines especiales de la Fundación					1		1	2	16		18	
Cooperación técnica			3	10	3	1	2	19	11		30	
total parcial 2002-2003	-	-	4	11	6	2	3	26	29	-	55	
Gestión y administración												
2000-2001												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1			2	2	2	1	8	5	2	15	
Fines generales de la Fundación					2			2	3		5	
Fines especiales de la Fundación								-			-	
Cooperación técnica								-			-	
total parcial 2000-2001	1	-	-	2	4	2	1	10	8	2	20	
2002-2003												
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1			3		1	1	6	4	2	12	
Fines generales de la Fundación				1	1			2	2		4	
Fines especiales de la Fundación								-			-	
Cooperación técnica								-			-	
total parcial 2002-2003	1	-	-	4	1	1	1	8	6	2	16	
2000-2001 Total puestos	1	2	9	21	25	22	17	97	69	2	168	
2002-2003 Total puestos	1	2	9	26	26	24	19	107	71	2	180	

Nota: El personal de proyectos de cooperación técnica no se ha incluido en este cuadro

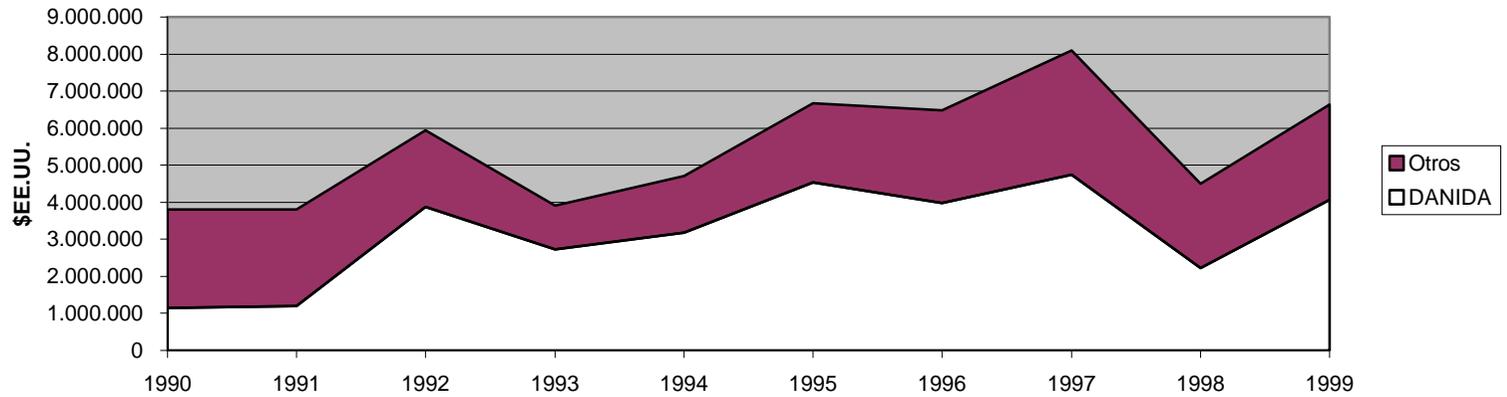
Cuadro 10. Fondos para fines generales de la Fundación para la dotación general de personal correspondiente a los bienes 2000-2001 y 2002-2003

Categoría	2000-2001				Change				2002-2003			
	Programa	Apoyo al progr.	Gestión y Admin.	Total	Programa	Apoyo al progr.	Gestión y Admin.	Total	Programa	Apoyo al progr.	Gestión y Admin.	Total
Cuadro orgánico												
D2	1			1	-	-	-	-	1			1
D1	2			2	(1)	1	-	-	1	1		2
P5	2			2	-	-	1	1	2		1	3
P4	4		2	6	1	-	(1)	-	5		1	6
P3	2			2	2	1	-	3	4	1		5
P2/1				0	-	-	-	-				0
Total parcial	11	0	2	13	2	2	-	4	13	2	2	17
Cuadro de servicios generales												
Nivel local	16		3	19	2	1	(1)	2	18	1	2	21
Total parcial	16	0	3	19	2	1	(1)	2	18	1	2	21
Total	27	0	5	32	4	3	(1)	6	31	3	4	38

Fundación - Resumen de las contribuciones para fines generales



Fundación - Resumen de las contribuciones asignadas



Cuadro 12. Presupuesto indicativo de la División de servicios administrativos de la ONUN
(en febrero de 2000)
(en miles de dólares EE.UU.)

Servicio	Puestos			Presupuesto 2000-2001 \$'000	Contribución del presupuesto ordinario \$'000	Contribución de los fondos extrapresupuestarios \$'000	Notas
	Personal del cuadro de servicios generales	Personal del cuadro orgánico	Total				
DSA (Oficina del jefe)	3	3	6	1,306,0	795,3	510,7	Exclusivo del PNUMA y de la ONUN
SGRH (Gestión de los recursos humanos)	35	11	46	3,907,6	1,226,3	2,681,3	
SGRF (Gestión de los recursos financieros)	44	7	51	3,495,1	1,357,0	2,138,1	
SPS (Servicio de prestación de apoyo)	76	7	83	9,417,3	6,434,7	2,982,6	
SS (Seguridad)	69	2	71	3,090,4	3,090,4	-	
STI (Tecnología de la información)	21	9	30	3,040,3	933,1	2,107,2	
SGPF (Gestión del presupuesto y de los fondos)	25	14	39	4,703,8	245,9	4,457,9	
Total	273	53	326	28,960,5	14,082,7	14,877,8	

Proyección de las fuentes de financiación para la contribución de recursos extrapresupuestarios:

PNUMA	12,196,9
CNUAH	1,850,0
Otros	880,0
Total de los ingresos proyectados de recursos extrapresupuestarios	<u>14,926,9</u>

* La subvención del CNUAH está financiada con 736.000 dólares de la Fundación y 1.114.000 dólares de la cuenta especial para los gastos de apoyo del programa de cooperación técnica.
